

Recurso de reposición en subsidio de apelación rad. 2021-366

LAURA ROJAS <abogadalaboral.laura@gmail.com>

Jue 04/05/2023 16:57

Para: Juzgado 01 Familia - Meta - Villavicencio <fam01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (8 MB)

ilovepdf_merged (35)_compressed.pdf;

Señor JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO E. S. D. ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN RADICADO: 50001311000120210036600

Señor
JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO
E. S. D.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN
RADICADO: 50001311000120210036600

LAURA ESPERANZA ROJAS BOHORQUEZ, mayor de edad e identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación como apoderada judicial del señor **JAIR ALVARADO RICO** demandante dentro del proceso de la referencia, estando dentro del término legal para ello, me permito presentar recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra de la decisión de fecha 27 de abril de 2023, notificada en el estado de fecha 28 de abril de la corriente anualidad, en virtud de la cual el Juzgado resolvió tener por desistida tácitamente el proceso de la referencia, recursos que me permito sustentar con fundamento en los siguientes

ARGUMENTOS DEL RECURSO

No comparte la suscrita apoderada judicial lo señalado por el Despacho al decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito de conformidad con lo señalado en el artículo 317 del C.G.P., toda vez que la parte actora ha continuado con la ejecución de la carga procesal que a ella se ha impuesto como lo es dar trámite al envío de las notificaciones a los demandados; nótese señor Juez que mediante correo electrónico enviado el día 13 de marzo de 2023 el cual fue remitido desde el correo abogadalaboral.laura@gmail.com cuyo destinatario fue dicho Despacho Judicial con correo fam01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, la suscrita recurrente informo al Juzgado que conforme lo había verificado con una escritura pública que había sido suscrita por los señores SERGIO DAVID ALVARADO MORALES y por la señora MARIA CONSUELO MORALES CABALLERO en el mes de Agosto de 2022, está última que suscribió dicho instrumento público en nombre propio y en representación de la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES, informaba al Despacho la dirección de correo electrónico para la recepción de notificaciones de los referidos sujetos procesales.

Una vez fue allegado mediante correo electrónico el referido memorial, procedió la suscrita a enviar mediante correo electrónico a los correos de los demandados SERGIO DAVID ALVARADO sergiodavid.alvarado@gmail.com y MARIA CONSUELO MORALES con

dirección de notificación electrónica moralesmariaconsuelo@gmail.com la respectiva notificación de la demanda junto con los correspondientes anexos de la misma.

Nótese señor Juez que al revisar las actuaciones que ha desplegado la parte demandante dentro del trámite de la referencia, las mismas demuestran que este extremo procesal tiene total interés en dar continuidad al trámite del proceso de la referencia, razones por las cuales el presente recurso está llamado a prosperar, en la medida en que queda plenamente demostrado que se han adelantado y cumplido con el deber de notificación a las direcciones de correo electrónico que fueron obtenidas de una escritura pública suscrita por los mismos, actuación que podrá corroborar el Despacho con el correo enviado al Juzgado, así como de la constancia de envío y recibido de la demanda, actuaciones Honorable Juez que fueron efectuadas previo a la declaratoria de desistimiento tácito las cuales cumplen en el proceso la función de impulsarlo, teniendo en cuenta la etapa en la que se encuentra, constituyéndose los actos ejecutados como actos necesarios para su continuidad.

PRUEBAS DEL RECURSO

1. Constancia del envío del correo al juzgado de fecha 13 de marzo de 2023.
2. Notificaciones enviadas.
3. Certificaciones de los envíos y recepción de los correos.

PETICIONES

PRIMERA: Solicito al H. Despacho, REPONER el auto recurrido de conformidad con los argumentos aquí señalados.

SEGUNDA: En el evento en que no sea revocada la decisión solicito sea concedido el recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Villavicencio, el cual considero sustentado con estos argumentos, reservándome el derecho de ampliarlos ante el Honorable Tribunal de Villavicencio.

Del señor Juez, Atentamente,

LAURA ESPERANZA ROJAS BOHORQUEZ
C.C. No. 1´019.069.542
T.P. No. 271.169 del C.S. de la J.



CORRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

1 mensaje

LAURA ROJAS <abogadalaboral.laura@gmail.com>

lun, 13 de mar de 2023 a la hora 8:30 a. m.

Para: fam01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señor:

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO

E. S. D.

Demandante: JAIR ALVARADO RICO

Demandado: ANGELA MARIA ALVARADO MORALES REPRESENTADA POR

MARIA CONSUELO MORALES CABALLERO

Rad: 50001311000120210036600

ASUNTO: CORRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

*sin otro particular,
cordialmente.*

[LAURA E. ROJAS BOHORQUEZ](#)

Abogada U.M.N.G. - U.EXTERNADO

DERECHO LABORAL Y RELACIONES INDUSTRIALES

CEL: 3017220700

BOGOTA D.C



NOTIFICACION PERSONAL

17 de marzo de 2023

Señora

MARIA CONSUELO MORALES CABALLERO

moralesmariaconsuelo@gmail.com

Conjunto Cerrado La Florida, Casa 79

Villavicencio – Meta

CLASE DE PROCESO: **VERBAL – IMPUGNACION DE PATERNIDAD**
DEMANDANTE: **JAIR ALVARADO RICO**
DEMANDADO(A): **ANGELA MARIA ALVARADO MORALES**
RADICACIÓN: **50001311000120210036600**

De conformidad con lo establecido en el C.G.P y la modificación que realizo el decreto 806 del 04 de junio de 2023, el cual fue establecido de manera permanente mediante la ley 2213 de 2022, artículo 8 que señala que transcurridos dos días hábiles de este envío , usted queda notificado del auto admisorio de fecha 11 de febrero de 2022, proferido por el Juzgado Primero de Familia de Villavicencio, dentro del proceso de la referencia y sus términos comenzaran a correr al día siguiente de la notificación.

Para su conocimiento , el Juzgado Primero de Familia de Villavicencio , se encuentra ubicado en el palacio de Justicia Torre B oficina 214 y el correo electrónico es fam01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa auto admisorio de la demanda, demanda y pruebas.

Además, se le hace saber que conforme lo establecido en el artículo 3 de la ley 2213 de 2022 “cada **memorial y actuación que realicen ante el juzgado deberá enviarse a todos los demás sujetos procesales, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado.** Por ello tanto la contestación como todos los correos dirigidos al juzgado deberá remitirlos al correo abogadalaboral.laura@gmail.com

Cordialmente,


LAURA ESPERANZA BOHORQUEZ ROJAS
C.C. 1.019.069.542 de Villavicencio
T.P No. 271.169 del C.S de la J



INFORME SECRETARIAL: 5000131100012021-00366-00. Villavicencio, catorce (14) de diciembre de 2021. Al Despacho la anterior demanda informando que está pendiente de resolver su admisión o inadmisión. Sírvese proveer.

La Secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que la demanda solo pretende la declaración de la filiación, no se admitirá en contra de herederos INDETERMINADOS por cuanto no se hace obligatoria su vinculación.

Reunidos los requisitos exigidos por los arts. 82, 84 y 85 del Código General del proceso y de conformidad con el Art. 90 ibidem y demás normas concordantes, se dispone:

ADMITIR la presente demanda de **IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD** que por intermedio de apoderada presentó el señor **JAIR ALVARADO RICO** en contra de la menor **ANGELA MARIA ALVARADO MORALES**, representada legalmente por su progenitora **MARIA CONSUELO MORALES** y los señores **LIZETH JOHANNA ALVARADO RICO, YAMIT ANDRES ALVARADO RICO, MIGUEL EDUARDO ALVARADO BERMUDEZ, GERARDO JAVIER ALVARADO CUBILLOS, GERARDO ANTONIO ALVARADO LOPEZ, CARLOS EDUARDO ALVARADO GARCIA, OSCAR FELIPE ALVARADO GOMEZ, SERGIO DAVID ALVARADO MORALES** y **MARIA CONSUELO MORALES CABELLERO**.

De la demanda y sus anexos córrase traslado a la parte demandada por el término legal de veinte (20) días.

Conforme a lo establecido en el Artículo 95 inciso 2° del Parágrafo del Código de la Infancia y la Adolescencia, notifíquese a la Procuradora de Familia.

Póngase en conocimiento de la Defensora de Familia adscrita al juzgado la presente actuación, para lo que estime pertinente en defensa de los intereses de la menor.

A la presente demanda imprímasele el trámite establecido para los procesos VERBALES.

Se requiere a la demandada primera mencionada para que, de conformidad con lo establecido en el Art. 218 del Código Civil, informe al juzgado el nombre del padre biológico de la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES, a fin de vincularlo en investigación de la paternidad en aras de proteger los derechos de aquella, en este caso, de tener una verdadera identidad y un nombre.

Una vez notificados los demandados y surtido el trámite correspondiente se dispondrá con cargo a la parte actora, la práctica de la prueba de ADN al grupo familiar que se determine para tal efecto, a la cual deberán asistir quienes sean convocados.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. _15_ de _14/_ FEBRERO
/2022__

**STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria**

1

Señor
JUEZ DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO
E. S. D.

ASUNTO: SUBSANACION DEMANDA
RADICADO: 50001311000120210036600

LAURA ESPERANZA ROJAS BOHORQUEZ, mayor de edad e identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación como apoderada judicial del señor **JAIR ALVARADO RICO** con dirección de correo electrónico abogadalaboral.laura@gmail.com demandante dentro del proceso de la referencia, dando cumplimiento a lo ordenado por su Despacho en providencia de fecha 22 de Octubre de 2021, notificado en el estado del día 25 de Octubre de 2021, por medio del presente escrito y estando dentro de la oportunidad procesal correspondiente, me permito **SUBSANAR** las deficiencias que dieron lugar a la inadmisión de la demanda, en los siguientes términos:

1. Respecto a lo ordenado por el Despacho:
"Los hechos de la demanda deben informar sobre todas y cada una de las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las cuales se ha dado el conocimiento de que la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES no es hija del señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (qepd)."

Teniendo en cuenta lo solicitado por el Despacho, se procede a dar claridad sobre ello, en los hechos número siete, ocho, nueve y diez, de la demanda que se presenta integrada con esta subsanación.

2. Respecto a lo ordenado por el Despacho:
"En esta clase de proceso es necesario conformar el litis consorcio necesario, pues deben vincularse como demandados los herederos determinados e indeterminados del causante, que no están en la parte activa. En consecuencia, debe adecuarse tanto el poder como la demanda."

Dando cumplimiento a lo ordenado, se adicionan como demandados todos los heredero del señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (QEPD) y las personas o herederos indeterminados del mismo, modificándose el escrito de la demanda y confiriéndose un nuevo poder.

3. Conforme lo indicado por el Despacho:

"Se debe informar cómo es posible afirmar el hecho cuarto, esto es; como lo sabe la parte demandante."

A efectos de dar claridad y dar por subsanado esté aspecto, se presenta un nuevo escrito de demanda aclarando lo pertinente.

4. Teniendo en cuenta lo manifestado por el Despacho:

"En los hechos y pretensiones de la demanda, pareciera que se estuviera impugnando la maternidad junto a la paternidad, en consecuencia, se debe adecuar la redacción. Si también se está impugnando la maternidad deberá adecuarse la totalidad de la demanda y el poder igualmente, en ambos casos."

Para subsanar lo manifestado por el Señor Juez, se aclara que la impugnación se presenta únicamente frente a la paternidad del señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (QEPD) respecto de la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES.

5. Frente a lo ordenado por el Despacho:

"Debe acreditarse la calidad de herederos tanto demandantes como demandados."

Dando cumplimiento a lo ordenado por el señor Juez, me permito allegar la totalidad de los registros civiles de nacimiento de los demandados, y de mi poderdante.

6. Frente a lo manifestado por el Despacho:

Debe acreditarse el cumplimiento del inciso cuarto del Art. 6 del Decreto 806 de 2020, relacionado con el envío de la demanda y los anexos a la totalidad de los demandados.

La suscrita ha enviado con copia a las direcciones de notificación electrónica de todos los demandados el escrito de la demanda y sus anexos.

En los anteriores términos se da por subsanada la demanda, y se presenta un escrito integrado de la misma.

Señor
JUEZ DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO
E. S. D.

ASUNTO: SUBSANACION DEMANDA
RADICADO: 50001311000120210036600

LAURA ESPERANZA ROJAS BOHORQUEZ, mayor de edad e identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación del señor **JAIR ALVARADO RICO** con dirección de correo electrónico abogadalaboral.laura@gmail.com, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.836.408 de Bogotá, con dirección de correo electrónico Jair.alvaradorico@gmail.com, en su condición de heredero legítimo del causante **GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (Q.E.P.D)** quien falleció en la ciudad de Villavicencio el día 2 de mayo de 2021, por medio esté escrito presentó a usted **DEMANDA DE IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD**, la cual me permito presentar en los siguientes términos:

I. **PARTES:**

Demandante: La parte demandante es **JAIR ALVARADO RICO**, domiciliado en la ciudad de Villavicencio, con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.836.408 de Villavicencio.

Demandada: Todas Los herederos determinados en indeterminados del señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (q.e.p.d); quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No. 14'255.792, siendo herederos determinados:

1. **ANGELA MARIA ALVARADO MORALES** identificada con NUIP 1.123.442.802, menor de edad y representada por la señora **MARIA CONSUELO MORALES CABALLERO** identificada con C.C. No. 40.186.347.
2. **LIZETH JOHANNA ALVARADO RICO** identificada con C.C. No. 1.121.872.466.
3. **YAMIT ANDRES ALVARADO RICO** identificado con C.C. No. 86.077.959.
4. **MIGUEL EDUARDO ALVARADO BERMUDEZ** identificado con C.C. No. 5.829.123.
5. **GERARDO JAVIER ALVARADO CUBILLOS** identificado con C.C. No. 86.059.446.
6. **GERARDO ANTONIO ALVARADO LOPEZ** identificado con C.C. No. 14.190.794

7. **CARLOS EDUARDO ALVARADO GARCIA** identificado con C.C. No. 1.121.896.786.
8. **OSCAR FELIPE ALVARADO GÓMEZ** identificado con C.C. No. 1.121.957.864.
9. **SERGIO DAVID ALVARADO MORALES** identificado con C.C. No. 1.010.070.682.
10. **MARIA CONSUELO MORALES CABALLERO** identificada con cedula de ciudadanía No. 40'186.347.
11. Todos los herederos o personas indeterminadas que se crean con derecho, para lo cual se solicita designación de curador ad litem.

2. HECHOS

PRIMERO: EL Señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (q.e.p.d), conoció a la señora MARIA CONSUELO MORALES CABALLERO para el año 2000 e iniciaron una relación amorosa.

SEGUNDO: Del señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (Q.E.P.D), ante la Registraduria nacional del estado civil registran los siguientes hijos: **JAIR ALVARADO RICO, LIZETH JOHANNA ALVARADO RICO, YAMIT ANDRES ALVARADO RICO, MIGUEL EDUARDO ALVARADO BERMUDEZ, GERARDO JAVIER ALVARADO CUBILLOS, GERARDO ANTONIO ALVARADO LOPEZ, CARLOS EDUARDO ALVARADO, OSCAR ALVARADO CUBILLOS (QEPD), SERGIO DAVID ALVARADO MORALES, ANGELA MARIA ALVARADO MORALES.**

TERCERO: Según registro civil de nacimiento, el día 14 de octubre de 2012 nació la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES, la cual fue registrada correspondiéndole el Nuij 1.123.442.802 según certificado de registro civil de nacimiento No. 52069663.

CUARTO: El señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (QEPD) y la señora MARIA CONSUELO MORALES CABALLERO, informaron a todos los hijos y de manera pública manifestaban, que la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES, había sido adoptada conforme el proceso establecido para ello.

QUINTO: El señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (QEPD) falleció en la ciudad de Villavicencio el día 2 de mayo de 2021.

SEXTO: Con el fin de extraer y asegurar una muestra de ADN del señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (QEPD) los señores LIZETH JOHANNA ALVARADO RICO y GERARDO JAVIER ALVARADO CUBILLOS, el día 4 mayo de 2021, solicitaron al laboratorio GENES SAS identificado con Nió. 811.029.806, se tomara del cuerpo del señor GERARDO ANTONIO ALVARADO

PARRA (QEPD) una muestra de ADN, la cual fue asegurada para su conservación, y de la cual se extrajo el perfil genético.

SEPTIMO: Ante el fallecimiento del señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA, se solicitaron copias de los registros civiles de nacimiento de los hijos de éste, a fin de adelantar trámites para la administración de los bienes.

OCTAVO: Al revisar el registro civil de nacimiento de la menor, ANGELA MARIA ALVARADO MORALES, el cual se obtuvo el día 20 de Mayo de 2021, se evidenció del mismo, que hasta el día 21 de marzo del año 2013, en el Libro de Varios tomo 79 folio 069 indicativo serial 52069663 se llevó a cabo el registro, indicándose que la menor había sido procreada por el señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA y la señora MARIA CONSUELO MORALES, hecho que no es cierto.

NOVENO: Del registro civil de nacimiento, de la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES, que fue al parecer el día 14 de octubre de 2012, no existe certificado médico que acredite el nacimiento, ya que su registro solo se hizo con dos testigos JUAN DE JESUS REYES DUQUE y DENISE REYES DUQUE, quienes faltaron a la verdad.

DECIMO: Al conocer el registro civil de nacimiento de la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES, logró establecerse, que no es cierto que la menor hubiese sido adoptada tal y como había sido señalado.

DECIMO PRIMERO: Conforme los hechos señalados, la causal invocada es la del numeral 1 del artículo 248 del código civil Colombiano, conforme al cual se señala, que la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES no ha podido tener por padre al señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (QEPD).

DECIMO SEGUNDO: Los herederos del causante GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (Q.E.P.D) están legitimados para impugnar la paternidad o la maternidad desde el momento en que conocieron del fallecimiento del padre o la madre o con posterioridad a esta; el término para impugnar será de 140 días conforme lo autoriza la ley 57 de 1887.

DECIMO TERCERO: El señor JAIR ALVARADO RICO me ha conferido poder para actuar.

PRETENSIONES

Previos los trámites del proceso correspondiente, reglamentado en los Artículos 368 al 373 del Código General del proceso (ley 1564 de 2012),

sírvase hacer en sentencia definitiva que haga tránsito en cosa juzgada, las siguientes declaraciones y condenas; previa designación de un curador ad litem a la menor, por no poder ser ésta representada por su madre por tratarse de un proceso de impugnación de paternidad legítima de conformidad con el artículo 55 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (LEY 1564 DE 2012) y demás normas concordantes o complementarias:

PRIMERA: Que mediante sentencia se declare que la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES no es hija del señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (q.e.p.d).

SEGUNDA: Que una vez ejecutoriada la sentencia en que se declare que la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES no es hija legítima del señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (q.e.p.d), se ordene su corrección en el registro civil de nacimiento de la menor Libro de Varios TOMO 79 folio 069 indicativo serial 52069663 de la Notaría Tercera de Villavicencio.

PRUEBAS

Solicito que se tengan como medio de prueba las siguientes, por considerar que son pertinentes, conducentes y útiles:

PRUEBA DE CONSANGUINIDAD O RELACION GENETICA

1. Sírvase señor Juez, oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal, o al laboratorio competente para la práctica del examen heredoantropobiológico y la prueba genética de DNA - RNA de la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES, conforme lo señalado en el numeral 2 artículo 386 del CGP, con el fin de demostrar que el señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (QEPD) no es el padre biológico de la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES; para ello, las muestras genéticas de la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES, podrán ser cotejadas con las muestras de ADN que podrán ser tomadas a los señores:

GERARDO JAVIER ALVARADO CUBILLOS, LIZETH JOHANA ALVARADO RICO, SERGIO DAVID ALVARADO MORALES, JAIR ALVARADO RICO, CARLOS EDUARDO ALVARADO GARCIA, YAMIT ALVARADO RICO, MIGUEL EDUARDO ALVARADO BERMUDEZ, GERARDO ANTONIO ALVARADO LOPEZ, quienes son hijos legítimos del señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (QEPD).

2. Sírvase señor Juez, ordenar y oficiar al laboratorio GENES S.A.S para la práctica del examen y prueba genética de ADN - RNA de la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES, con el fin de que se confronte,

con las muestras por dicho laboratorio tomadas del cuerpo del Señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (QEPD), así como del perfil genético extraído, con el fin de demostrar que el señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (QEPD) no es el padre biológico de la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES.

Documentales:

1. Aportó como medio de prueba, para que se cotejé, el Informe de ADN del señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (q.e.p.d).
2. Registro Civil de defunción del señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA.
3. Registro civil de nacimiento de mi poderdante JAIR ALVARADO RICO, con lo cual se demuestra la relación de él con el causante.
4. Registro Civil de nacimiento de LIZETH JOHANNA ALVARADO RICO.
5. Registro Civil de Nacimiento de YAMIT ANDRES ALVARADO RICO.
6. Registro Civil de Nacimiento de MIGUEL EDUARDO ALVARADO BERMUDEZ
7. Registro Civil de Nacimiento de GERARDO JAVIER ALVARADO CUBILLOS
8. Registro Civil de Nacimiento de GERARDO ANTONIO ALVARADO LOPEZ
9. Registro Civil de Nacimiento de CARLOS EDUARDO ALVARADO
10. Registro Civil de Nacimiento de OSCAR FELIPE ALVARADO GÓMEZ.
11. Registro Civil de Nacimiento de SERGIO DAVID ALVARADO MORALES.
12. Registro Civil de Nacimiento de ANGELA MARIA ALVARADO MORALES.
13. Registro civil de Nacimiento de OSCAR EDUARDO ALVARADO CUBILLOS.
14. Registro civil de Defunción de OSCAR EDUARDO ALVARADO CUBILLOS.

INTERROGATORIO DE PARTE:

Sírvase recibir declaración de parte conforme al interrogatorio que formularé en el momento pertinente, de forma oral o que en sobre cerrado haré llegar al despacho, con el fin de obtener prueba de confesión de los hechos que sustentan las pretensiones a las siguientes personas:

- **GERARDO JAVIER ALVARADO CUBILLOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.059.446 quien podrá ser notificado en la calle 35 No. 11 10 Av Catama, correo electrónico Gerardo.alvarado@mileniumgas.com.
- **LIZETH JOHANNA ALVARADO RICO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1'121.872.466 quién podrá ser notificado en la calle 35

No. 11 10 Av Catama, correo electrónico Gerardo.alvarado@mileniumgas.com

- **MARIA CONSUELO MORALES CABALLERO** identificada con cedula de ciudadanía No. 40'186.347, con dirección de notificación en el Conjunto Cerrado la Florida, casa 79 de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico moralescmariaconsuelo@gmail.com

TESTIMONIAL

Ruego al Despacho citar y hacer comparecer a las siguientes personas todas mayores de edad, vecinas y domiciliadas en la ciudad de Bogotá y Villavicencio respectivamente, cuyo objeto es que depongan sobre la paternidad o no del señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (Q.E.P.D) respecto a la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES, sobre el registro del nacimiento de la menor y demás circunstancias que interesen al proceso.

1. **JUAN DE JESUS REYES DUQUE**, cédula 17.345.125 quien será notificado por intermedio de la suscrita apoderada.
2. **DENISE REYES DUQUE**, cédula 40.396.290, quien será notificada por intermedio de la suscrita apoderada.

Las demás que considere pertinentes y conducentes usted señor Juez.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- 1- Sustantivos: Artículos 14, 72 Del CÓDIGO CIVIL; Ley 721 de 2001 (Modificada por la Ley 1564 de 2012) y demás normas concordantes y pertinentes.
- 2- Formales de la Demanda: Arts.82 al 84 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (LEY 1564 DE 2012)
- 3- Procedimentales Generales: Arts.368 al 373 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (LEY 1564 DE 2012)
- 4- Procedimentales Propios de este Negocio Jurídico: Art 386 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (LEY 1564 DE 2012)

COMPETENCIA

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 22 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (LEY 1564 DE 2012) y el domicilio de las partes, es Ud., Señor juez, competente para conocer de este proceso.

NOTIFICACIONES

Demandante: JAIR ALVARADO RICO en la Estación de Servicio Libertadores, correo electrónico Jair.alvaradorico@gmail.com,

Demandados:

1. **ANGELA MARIA ALVARADO MORALES** identificada con NUIP 1.123.442.802, menor de edad y representada por la señora **MARIA CONSUELO MORALES CABALLERO** identificada con C.C. No. 40.186.347, con dirección de notificación en el Conjunto Cerrado la Florida, casa 79 de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico moralescmariaconsuelo@gmail.com.
2. **LIZETH JOHANNA ALVARADO RICO** identificada con C.C. No. 1.121.872.466 con dirección de notificación en la calle 35 número 11-10 Av Catama. de la ciudad de Villavicencio, Correo electrónico Johana.alvarado@mileniumgas.com.
3. **YAMIT ANDRES ALVARADO RICO** identificado con C.C. No. 86.077.959, con dirección de notificación en la calle 35 número 11-10 Av Catama, de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico: grupoempresarialguaicaipuro@gmail.com
4. **MIGUEL EDUARDO ALVARADO BERMUDEZ** identificado con C.C. No. 5.829.123 , con dirección de notificación en la calle 35 número 11-10 Av Catama y/o manzana 1 casa 1 Conjunto los Gaudales, de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico: migueledo1@gmail.com
5. **GERARDO JAVIER ALVARADO CUBILLOS** identificado con C.C. No. 86.059.446 con dirección de notificación en la carrera 4C número 100-41 de la ciudad de Ibagúe – Tolima, correo electrónico Gerardo.alvarado@mileniumgas.com
6. **GERARDO ANTONIO ALVARADO LOPEZ** identificado con C.C. No. 14.190.794 con dirección de notificación en la calle 35 número 11-10 Av Catama de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico gerardoalvarado.lopez@gmail.com
7. **CARLOS EDUARDO ALVARADO GARCIA** identificado con C.C. No. 1.121.896.786, con dirección de notificación en la calle 35 número 11-10 Av Catama, de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico alvaradogrupoesempresarial@gmail.com.
8. **OSCAR FELIPE ALVARADO GÓMEZ** identificado con C.C. No. 1.121.957.864 con dirección de notificación en la calle 35 número 11-10 Av Catama, de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico: Felipe.alvaradogomez@hotmail.com.
9. **SERGIO DAVID ALVARADO MORALES** identificado con C.C. No. 1.010.070.682, con dirección de notificación en el Conjunto Cerrado la Florida, casa 79 de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico : moralescmariaconsuelo@gmail.com.

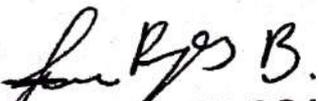
10. **MARIA CONSUELO MORALES CABALLERO** identificada con cedula de ciudadanía No. 40'186.347, con dirección de notificación en el Conjunto Cerrado la Florida, casa 79 de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico moralescmariaconsuelo@gmail.com.
11. Todos los herederos o personas indeterminadas que se crean con derecho, para lo cual se solicita designación de curador ad litem.

La suscrita apoderada en la calle 11 número 73ª-22 de la ciudad de Bogotá, email abogadalaboral.laura@gmail.com

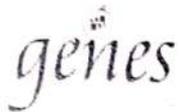
ANEXOS DE LA DEMANDA

1. Copia de la demanda para el archivo, otras con sus anexos para el traslado y para el defensor de familia.
2. Poder y sus respectivas copias.
3. Los documentos mencionados en el acápite de pruebas.

Atentamente señor Juez,


LAURA ESPERANZA ROJAS BOHORQUEZ
C.C. No. 1'019.069.542
T.P. No. 271.169 del C.S. de la J.

24 11



FORMATO: FG-TC-003
VERSIÓN: 006
COPIA CONTROLADA

Sistema Analítico Médico S.A.S. - w - https://sistemaanalitico.com

PERFIL GENETICO

Solicitud: 210604010015

Tipo: Normal

Solicitante: GENES SAS
Radicado: 30490

Presunto Padre (P): GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA CC: 14255792

MARCADOR	Perfil Genético (PF)	RESULTADOS
AMEL	X/Y	
Yindel	2	
D3S1358	14/18	
vWA	17	
D16S539	12/13	
CSF1PO	11/12	
TPOX	12	
D8S1179	11/12	
D21S11	29/30	
D18S51	14/17	
Penta E	11/15	
D2S441	10/14	
D19S433	12.2/14	
TH01	6	
FGA	20.2/26	
D22S1045	11/16	
D5S818	12/13	
D13S317	13/14	
D7S820	11/12	
D6S1043	12/14	
D10S1248	14	
D1S1656	12/16	
D12S391	19	
D2S1338	16/18	
Penta D	9/10	

Izquel Sanchez P.

Libardo Mendoza N.

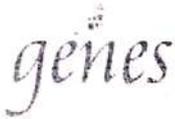
Juan José Builes Gómez

IZQUEL SANCHEZ PABON
Analista

LIBARDO MENDOZA NOVOA
Coordinación Científica

JUAN JOSÉ BUILES GÓMEZ
Dirección Científica - Autoriza

FINAL DEL INFORME



25 12

FORMATO: FO-TC-003
VERSIÓN: 006
COPIA CONTROLADA

Informe Accidental Madoo - SAN - https://sarraundino.e

PERFIL GENETICO

Solicitud: 210604010015

Tipo: Normal

Solicitante: GENES SAS
Radicado: 30490

Presunto Padre (P): GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA
Muestra: Células Bucales Extracción ADN: Quelex
Responsable toma de muestra: Jessica Tatiana Piedrahíta Sosa

CC: 14255792
Marcadores Genéticos: VeriFiler Express

METODOLOGÍA

1. Registro de Usuarios. En el formato Registro de Usuarios(FO-TC-001) se anotan los nombres, los números de los documentos de identidad, los orígenes y demás datos necesarios de cada usuario. Este numeral no aplica para las solicitudes anónimas.
2. Muestras Biológicas. Las muestras se toman según lo estipulado en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V012). Se deja registro de la persona responsable de la toma de cada una de las muestras. En el caso de las pruebas anónimas, las muestras de los menores siempre será responsabilidad de los solicitantes, quienes deben conocer y firmar el ACTA DE CONFORMIDAD DE PRUEBAS ANÓNIMAS (FO-TC-006) aceptando que esta prueba carece de validez jurídica.
3. Obtención del ADN. Se obtiene ya sea mediante el método de Chelex al 5% o con el protocolo de Precipitación Salina (Salting-Out) según lo estipulado en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V012).
4. Amplificación del ADN. Se realiza por la técnica de Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR), en un termociclador marca LIFE TECHNOLOGIES, Modelo A24812 - SIMPLIAMP, siguiendo los protocolos descritos en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V012). El laboratorio dispone de marcadores genéticos tipo STRs, tanto autosómicos (VeriFiler Express, PowerPlex Fusion, PowerPlex 16, FFFL y GDE) como ligados a los cromosomas sexuales (Y-Min, GEPY I-II, Yfiler Plus, X-STRs Decaplex (CT2 y TX1) y Argus X-12 QS).
5. Tipificación de las muestras. Se realiza ya sea mediante electroforesis capilar utilizando un Analizador Genético ABI3500 HID o por electroforesis en geles de poliacrilamida y lectura en un Analizador Genético FMBIO IIe (HITACHI) según lo descrito en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V012).
6. Cálculos estadísticos. Los índices y las probabilidades de Paternidad y de Relación Biológica se calculan utilizando bases de datos poblacionales publicadas por el laboratorio, bases de datos existentes en publicaciones especializadas e indexadas y bases de datos suministradas por los fabricantes de los kits para los diferentes marcadores genéticos utilizados. Los cálculos se realizan mediante fórmulas matemáticas descritas (García O., Luque J.A. y Carracedo A, Fórmulas de Paternidad y Ejemplos: Documentos 1, 2 y 3, ghep-isfg.org/guias- recomendaciones-ghpe/) e implementadas en una hoja de cálculo o mediante el uso de los programas computacionales Familias y FamLinkX de distribución libre en internet y validados para este uso.
7. Control de calidad. El laboratorio participa anualmente en un Ensayo de Aptitud con el Grupo de Habla Española y Portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP-ISFG) (Acreditación ENAC # 8/PPI016). Además, personal científico del laboratorio pertenece a la Sociedad Internacional de Genética Forense (ISFG), al Grupo de Habla Española y Portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP-ISFG), al Grupo Internacional de Usuarios del Cromosoma Y, a la Sociedad Colombiana de Genética Humana y al Grupo Colombiano de Identificación Humana y Genética Forense.
8. Verificación exclusiones de paternidad o de relación biológica. Las pruebas genéticas que dan como resultado la exclusión de la paternidad o de la relación biológica investigada son confirmadas utilizando las contramuestras tomadas para este fin.
9. El laboratorio Genes SAS no se hace responsable de las muestras suministradas por los clientes y/o usuarios, y los resultados obtenidos y reportados en esos casos solo corresponden a las muestras tal cual como fueron recibidas. En el informe siempre se identificará el cliente a través del campo Solicitante y/o identificando el tipo de caso como Anónimo.

**En Genes SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 12-LAB-035, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017
En Genes SAS, contamos con certificación por SGS, vigente a la fecha, con Certificado CO10/3609, bajo la norma ISO 9001:2015**

Fecha de recepción de las muestras: 2021-06-04
Fecha finalización de los análisis: 2021-06-18
Fecha de emisión del informe de resultados: 2021-06-18

**Los resultados consignados en este informe solo están relacionados con las muestras biológicas tomadas a los usuarios.
Este informe no puede ser reproducido sin la aprobación del laboratorio, excepto cuando se reproduce en su totalidad.**



ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO CERTIFICA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CORRESPONDE A SU ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA VILLAVICENCIO 15 MAY 2021

Indicativo Serial Martha Lina Romero Medrano 20225956

Datos de la oficina de registro

Form with fields: Clase de oficina, Registraduria, Notaria (checked), Consulado, Corregimiento, Insp. de Policía. Location: COLOMBIA - META - VILLAVICENCIO - NOTARIA 1 VILLAVICENCIO

Datos del inscrito

Form with fields: Apellidos y nombres completos (ALVARADO PARRA GERARDO ANTONIO), Documento de identificación (CC No. 14255792), Sexo (MASCULINO)

Datos de la defunción

Form with fields: Lugar de la Defunción (COLOMBIA - META - VILLAVICENCIO), Fecha de la defunción (2021 MAY 02 22:35), Número de certificado de defunción (725783842), Presunción de muerte, Documento presentado (Certificado Médico checked), Nombre y cargo del funcionario (GARCIA GONZALEZ BRIAN STIVEN MEDICO)

Datos del denunciante

Form with fields: Apellidos y nombres completos (TORRES POVEDA JOSE ARBEY), Documentos de Identificación (CC No. 1118168875), Firma (Arbey Torres)

Primer testigo

Form with fields: Testimony text (Es fiel copia tomada directamente de su original de notaria), Documento de identificación (del archivo de notaria), Firma

Segundo testigo

Form with fields: Testimony text (11 MAY 2021), Documento de identificación (11 MAY 2021), Firma (YOLIMA ZORAYA ROMERO MEDRANO)

Form with fields: Fecha de inscripción (2021 MAY 04), Nombre y firma del funcionario que autoriza (YOLIMA ZORAYA ROMERO MEDRANO)

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO





REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

1 Parte Lateral 2 Parte central
15070708426

4160996

3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregimiento, etc.)
ALCALDIA MUNICIPAL

4 Municipio y Departamento, Intendencia o Escribanía
PLANADAS TOLIMA

5 Código
6195

SECCION GENERAL

6 Primer apellido
ALVARADO

7 Segundo apellido
LOPEZ

8 Nombres
GERARDO ANTONIO

9 SEXO
10 Masculino Femenino
MASCULINO

11 Día
7

12 Mes
JULIO

13 Año
1975

14 País
COLOMBIA

15 Departamento, Int., o Com.
TOLIMA

16 Municipio
PLANADAS

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento
CASA DE HABITACION PLANADAS

18 Hora
2P.

19 Documento presentado (Antecedente Part. médico, Acto parroq. etc.)
ACTA PARROQUIAL

20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento

21 No. licencia

22 Apellidos (de soltera)
LOPEZ

23 Nombres
NANCY

24 Edad años
24

25 Identificación (clase y número)
C.C.Nº 38.200.298 DE PLANADAS

26 Nacionalidad
COLOMBIANA

27 Profesión u oficio
HOGAR

28 Apellidos
ALVARADO

29 Nombres
GERARDO ANTONIO

30 Edad años
23

31 Identificación (clase y número)

32 Nacionalidad
COLOMBIANO

33 Profesión u oficio
COMERCIANTE

34 Identificación (clase y número)
C.C.Nº 38.200298 DE PLANADAS

35 Firma (autógrafo)

36 Dirección postal
PLANADAS = = = = =

37 Nombre:
NANCY LOPEZ

38 Identificación (clase y número)

39 Firma (autógrafo)

40 Domicilio (Municipio)

41 Nombre:

42 Identificación (clase y número)

43 Firma (autógrafa)

44 Domicilio (Municipio)

45 Nombre:

FECHA DE INSCRIPCIÓN (FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)
46 Día **13** 47 Mes **AGOSTO** 48 Año **1979**



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

13 MAY 2021



ESTA REPRODUCCIÓN FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

Carolina Villarreal Oval
Registradora del estado civil
Planadas Tolima

REGISTRO VALIDO PARA Trámites legales
INDICATIVO SERIAL 4160996



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

10250850

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica	2 Parte compl.
790308	

OFICINA REGISTRO CIVIL	3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) ALCALDIA MUNICIPAL	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría PLANADAS TOLIMA	5 Código
------------------------	--	---	----------

SECCION GENERICA

INSCRITO	6 Primer apellido ALVARADO	7 Segundo apellido CUBILLOS	8 Nombres GERARDO JAVIER
SEXO	9 Masculino o Femenino MASCULINO	10 Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>	FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO	14 País COLOMBIA	15 Departamento, Int., o Com. TOLIMA	16 Municipio PLANADAS
			11 Día 8 12 Mes MARZO 13 Año 1.979.

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento CASA DEHABITACION	19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) PARTIDA DE BAUTISMO	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento	21 No. licencia	22 Apellidos (de soltera) CUBILLOS	23 Nombres HAYDEE	24 Edad actual 30
MADRE	25 Identificación (clase y número) C.C.# 38.238.534 DE IRAGUE	26 Nacionalidad COLOMBIANA	27 Profesión u oficio COMERCIANTE		28 Apellidos ALVARADO	29 Nombres GERARDO ANTONIO	30 Edad actual 32
PADRE	31 Identificación (clase y número) C.C.# 14.255.792 de PLANADAS	32 Nacionalidad COLOMBIANO	33 Profesión u oficio COMERCIANTE				

DENUNCIANTE	34 Identificación (clase y número) C.C.# 38.238.534 DE IRAGUE.	35 Firma (autógrafa)	36 Dirección postal y municipio PLANADAS TOLIMA	37 Nombre: HAYDEE CUBILLOS
TESTIGO	38 Identificación (clase y número) C.C.# 26.445.644 DE AIFE HUILA	39 Firma (autógrafa)	40 Domicilio (Municipio) PLANADAS	41 Nombre: STELLA VDA DE SANCHEZ
TESTIGO	42 Identificación (clase y número) C.C.# 14.255.208 DE PLANADAS	43 Firma (autógrafa)	44 Domicilio (Municipio) PLANADAS	45 Nombre: JORGE ELIEZER RODRIGUEZ
FECHA DE INSCRIPCIÓN	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)		46 Día 8 47 Mes FEBRERO 48 Año 1.986.	49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante el cual se hace el registro

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



ESTA REPRODUCCIÓN FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA

[Firma]
Carolina Villarreal Tovar
Registradora del estado civil
Planadas Tolima

13 MAY 2021

REGISTRO VALIDO PARA. *Trámites legales*

INDICATIVO SERIAL 10250850



RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo primero (1o.) de la Ley 75 de 1968, reconozco al niño a que se refiere esta acta como mi hijo natural, en cuya constancia firmo.

59 Firma del padre que hace el reconocimiento

60 Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

61 NOTAS

EL INSCRITO COTIZADO MATRIMONIO CIVIL CON LA SEÑORA JENNIFER PAOLA BERNAL PEREZ MEDIANTE ESCRITURA N° 4140 DEL 27/DIC/2008 DE LA NOTARÍA 4 DEL CÍRCULO DE IBAQUÉ - TOLIMA. JUAN CARLOS GOMEZ RODRIGUEZ REGISTRADOR.

Mediante escritura pública 003914 enero-2018 Notaria tercera encargada del círculo de Ibaqué el inscrito terminó proceso de divorcio de matrimonio civil con Jennifer Paola Bernal Pérez. Juan Carlos Gomez Rodriguez Registrador.

EN TOLIMA

EN TOLIMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

10250851

1	Parte básica	2	Parte compl.
8	00806		

OFICINA REGISTRAL	3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregimiento, etc.) ALCALDIA MUNICIPAL	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría PLANADAS TOLIMA	5 Código
-------------------	---	---	----------

SECCION GENERAL			
INSCRITO	6 Primer apellido ALVARADO	7 Segundo apellido CUBILLOS	8 Nombres OSCAR EDUARDO
SEXO	9 Masculino o Femenino MASCULINO	10 <input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO	14 País COLOMBIA	15 Departamento, Int., o Com. TOLIMA	16 Municipio PLANADAS
		11 Día 6	12 Mes AGOSTO
			13 Año 1.980.

SECCION ESPECIFICA			
DATOS DEL NACIMIENTO	17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento CASA DE HABITACION	18 Hora 6.p.m.	21 No. licencia
	19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq, etc.) PARTIDA DE BAUTISMO	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento	
MADRE	22 Apellidos (de soltera) CUBILLOS	23 Nombres HAYDEE	24 Edad actual 30
	25 Identificación (clase y número) C.C.# 38.238.534 DE IBAGUE	26 Nacionalidad COLOMBIANA	27 Profesión u oficio COMERCIANTE
PADRE	28 Apellidos ALVARADO	29 Nombres GERARDO ANTONIO	30 Edad actual 32
	31 Identificación (clase y número) C.C.# 14.255.792 DE PLANADAS	32 Nacionalidad COLOMBIANO	33 Profesión u oficio AGRICULTOR

DENUNCIANTE	34 Identificación (clase y número) C.C.# 38.238.534 DE IBAGUE	35 Firma (autógrafa) <i>Ayde Cubillos E.</i>
	36 Dirección postal y municipio PLANADAS	37 Nombre: AYDE CUBILLOS
TESTIGO	38 Identificación (clase y número) C.C.# 26.445.644 DE AIPE HUILA	39 Firma (autógrafa) <i>Stella de Sanchez</i>
	40 Domicilio (Municipio) PLANADAS	41 Nombre: STELLA VDA DE SANCHEZ
TESTIGO	42 Identificación (clase y número) C.C.# 14.255.208 DE PLANADAS	43 Firma (autógrafa) <i>Jorge Elicer Rodríguez</i>
	44 Domicilio (Municipio) PLANADAS	45 Nombre: JORGE ELIECER RODRIGUEZ
FECHA DE INSCRIPCIÓN	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	
46 Día 8	47 Mes FEBRERO	48 Año 1.986.

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Firma del declarante y sello del funcionario ante quien se hizo el registro
Forma DANE IP10 - 0 VI/77



ESTA REPRODUCCIÓN
FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DEL
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

REGISTRO VALIDO PARA Trámites legales
INDICATIVO SERIAL 10250851



Carolina Villarreal
Registradora del estado civil
Planadas Tolima

09 JUN 2021

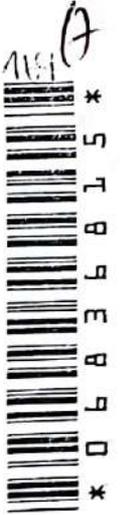


ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

0 6836815



Datos de la oficina de registro							
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	<input checked="" type="checkbox"/> Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía							
COLOMBIA - META - VILLAVICENCIO							

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
ALVARADO CUBILLOS OSCAR EDUARDO	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
CC 86.064.801	MASCULINO

Datos de la defunción		
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía		
COLOMBIA META VILLAVICENCIO		
Fecha de la defunción		Hora
Año	2 0 1 0 Mes JUN Día 1	1 20:00
Número de certificado de defunción		OFC.245 / 80276137-1
Presunción de muerte		Fecha de la sentencia
Juzgado que profiere la sentencia		Año Mes Día
Documento presentado		Nombre y cargo del funcionario
Autorización judicial <input checked="" type="checkbox"/>	Certificado Médico <input type="checkbox"/>	FISCALIA 18 SECCIONAL

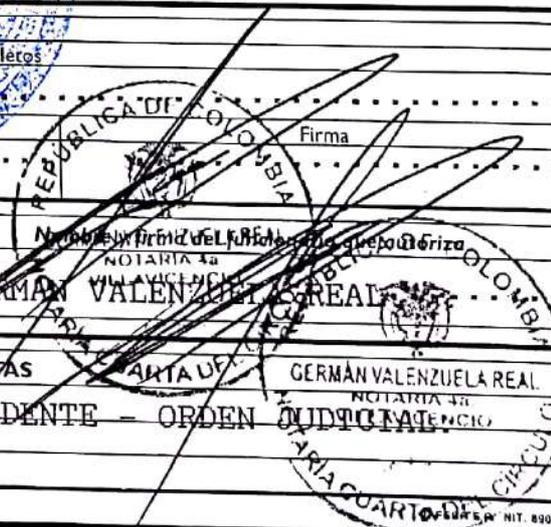
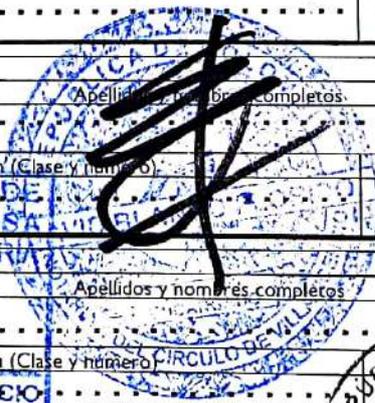
Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
MENDIETA PULECIO VICTOR RICARDO	
Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma
CC 3.298.639	

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Firma	
Documentos de Identificación (Clase y número)	
Firma	

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Firma	
Documentos de Identificación (Clase y número)	
Firma	

Fecha de inscripción		Nombre y firma del Registrador que autoriza	
Año	2 0 1 0 Mes JUN Día 23	GERMÁN VALENZUELA REAL	

ESPACIO PARA NOTAS	
23 JUN 2010 TIPO DE DOCUMENTO ANTECEDENTE - ORDEN JUDICIAL	

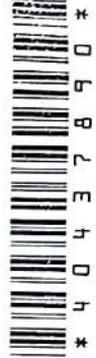


ES FIEL COPIA TOMADA DE UN ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA

11.0 JUN 2021



13



NUIP 98 09 27

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 4 0437890

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número 01 Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código X 7 H

COLOMBIA META VILLAVICENCIO

Datos del inscrito

Primer Apellido ALVARADO Segunda Apellido GOMEZ

Nombre(s) OSCAR FELIPE

Fecha de nacimiento Año 1 9 9 8 Mes 0 0 9 Día 2 7 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo Sanguíneo A Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección) COLOMBIA META VILLAVICENCIO

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos TESTIGOS

Número certificado de nacido vivo X.X.X.X.X.X.X.X.X

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos GÓMEZ CALDERON SANDRA MILENA

Documento de identificación (Clase y número) C.C.No.40.186.108 DE V/CIO

Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos ALVARADO CUBILLOS OSCAR EDUARDO

Documento de identificación (Clase y número) C.C.No.86.064.801 DE VILLAVICENCIO

Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos GOMEZ CALDERON SANDRA MILENA

Documento de identificación (Clase y número) C.C.No.40.186.108 DE V/CIO

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos GONZALEZ GARCIA ETHEL FRANCEDY

Documento de identificación (Clase y número) C.C.No.40.411.736 DE V/CIO

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos SALAZAR PEÑA JHON DAIRO

Documento de identificación (Clase y número) C.C.No.86.043.427 DE V/CIO

Fecha de inscripción Año 2 0 0 8 Mes 0 0 9 Día 1 8

Nombre y firma del funcionario que autoriza YOLIMA ZORAYA ROMERO MEDRANO

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

ESPACIO PARA NOTAS

ESTE FOLIO REEMPLAZA AL FOLIO 28345415 EN VIRTUD DEL RECONOCIMIENTO DEL INSCRITO COMO HIJO EXTRAMATRIMONIAL DEL SEÑOR OSCAR EDUARDO ALVARADO CUBILLOS MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2008 -- DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO, COMUNICADO CON OFICIO No. 1168 DE FECHA 23 DE JUNIO/2008 Y RECIBIDO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2008, INSCRITO EN EL LIBRO DE VARIOS TOMO 32 FOLIO 073, LA NOTARIA.

NOTARIA

Yolima Zoraya Romero Medrano

Natur...

VILLAVICENCIO



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

GENERALES O CODIGOS DE LOS MESES	ENERO... 01 MAYO... 05 SEPT... 09	FEBRERO... 02 JUNIO... 06 OCTUBRE... 10	MARZO... 03 JULIO... 07 NOV... 11	ABRIL... 04 AGOSTO... 08 DIC... 12
----------------------------------	---	---	---	--

19

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

7925146

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica	2 Parte compl.
820611	08242

OFICINA REGISTRO CIVIL	3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) ALCALDIA MUNICIPAL.	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría RIOBLANCO TOLIMA.	5 Código 6220.
------------------------	--	--	-------------------

SECCION GENERICA

INSCRITO	6 Primer apellido ALVARADO.	7 Segundo apellido BERMUDEZ.	8 Nombres MIGUEL EDUARDO.
	9 Masculino o Femenino MASCULINO	10 <input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	FECHA DE NACIMIENTO
	11 Día 11	12 Mes JUNIO.	13 Año 1982.
LUGAR DE NACIMIENTO	14 País COLOMBIA.	15 Departamento, Int., o Com. TOLIMA.	16 Municipio RIOBLANCO.

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento CASA HABITACION HERRERA RIOBLANCO.	18 Hora 1:30 p.m.
	19 Documento presentado—Antecedente (Cart. médico, Acta parroq. etc.) DECLARACIONES EXTRAJUICIO.	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento
MADRE	22 Apellidos (de soltera) BERMUDEZ.	23 Nombres YINETH
	24 Identificación (clase y número) C.C.#. 21.929.295 de Pto. Berrio	25 Nacionalidad COLOMBIANA,
	26 Profesión u oficio Hogar.	27 Estado actual 25.
PADRE	28 Apellidos AL--VARADO.	29 Nombres GERARDO ANTONIO.
	30 Identificación (clase y número) C.C.#. 14.255.792 de Planadas.	31 Nacionalidad COLOMBIANO.
		32 Profesión u oficio COMERCIANTE.

DECLARANTE	34 Identificación (clase y número)	35 Firma (autógrafo)
	36 Dirección postal y municipio o HERRERA RIOBLANCO TOLIMA.	37 Nombre: GERARDO ANTONIO ALVARADO.
TESTIGO	38 Identificación (clase y número) C.C.#. 51.648.029 de Bogotá	39 Firma (autógrafo)
	40 Domicilio (municipio) HERRERA RIOBLANCO.	41 Nombre: NELSY BERMUDEZ.
TESTIGO	42 Identificación (clase y número) C.C.#. 2.277.262 de Chap.	43 Firma (autógrafo)
	44 Domicilio (municipio) HERRERA RIOBLANCO.	45 Nombre: JESUS MARIA URBES.
FECHA DE NACIMIENTO	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	
13.	JUNIO.	1.983.

Gerardo Antonio Alvarado
Nelsy Bermudez
Jesús María Urbes

ALCALDIA DE RIOBLANCO TOLIMA

Guillermo...



ESTA REPRODUCCION FOTOMECANICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA

18 MAY 2021

Luis Eduardo Galeón Palomo
LUIS EDUARDO GALEON PALOMO
Registrador Mpal del Estado Civil



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro



REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica	2 Parte compl.
03, 00, 20	1222 ✓

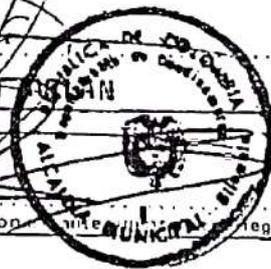
7089741

OFICINA REGISTRO CIVIL	3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.)	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría	5 Código
	Alcaldía Municipal	Silvania Cundinamarca	3120

SECCION GENERAL			
INSCRITO	6 Primer apellido	7 Segundo apellido	8 Nombres
	ALVARADO	RICO	YAMIT ANDRES
SEXO	9 Masculino o Femenino	10 Masculino <input checked="" type="checkbox"/> 1 Femenino <input type="checkbox"/> 2	FECHA DE NACIMIENTO
	Masculino		11 Día 20 12 Mes AGOSTO 13 Año 1.983
LUGAR DE NACIMIENTO	14 País	15 Departamento, Int. o Com.	16 Municipio
	Colombia	Cundinamarca	Silvania

SECCION ESPECIFICA			
DATOS DEL NACIMIENTO	17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento	18 Hora	19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.)
	Casa de habitación Centro Silvania	1 P.M.	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento
	DECLARACIONES EXTRAJUIICIO RECIBIDAS EN		21 No. licencia
	EL JUZGADO DE L. LUGAR.		22 Apellidos (de soltera)
MADRE	22 Apellidos (de soltera)	23 Nombres	24 Edad años
	RICO NARVAEZ	LUZ MARINA	20
	25 Identificación (clase y número)	26 Nacionalidad	27 Profesión u oficio
	C.C. 38.258.526 Ibaqué Tol.)	Colombiana	Hogar 9
PADRE	28 Apellidos	29 Nombres	30 Edad años
	ALVARADO PARRA	GERARDO ANTONIO	29
	31 Identificación (clase y número)	32 Nacionalidad	33 Profesión u oficio
	Cdla. No. 14.255.792 de Planadas (Tol.)	Colombiano	Comerciante. 4

DENUNCIANTE	34 Identificación (clase y número)	35 Firma (autógrafa)
	Cdla. No. 14.255.792 de Planadas (Tol.)	<i>[Firma]</i>
	36 Dirección postal	37 Nombre: GERARDO ANTONIO ALVARADO
	Bogotá	38 Identificación (clase y número)
TESTIGO	38 Identificación (clase y número)	39 Firma (autógrafa)
	Cdla. No. 385.195 Silvania	<i>[Firma]</i>
	40 Domicilio (Municipio)	41 Nombre: MANACES PRIETO BELTRAN
	Silvania Centro	42 Identificación (clase y número)
TESTIGO	42 Identificación (clase y número)	43 Firma (autógrafa)
	Cdla. No. 385.485 de Silvania	<i>[Firma]</i>
	44 Domicilio (Municipio)	45 Nombre: FELIX ARNOLDO
	Silvania Centro	<i>[Firma]</i>
FECHA DE INSCRIPCION	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	
46 Día 2 47 Mes Junio 48 Año 1.983	49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario	



DUPLICADO PARA EL SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCION

INFORMACION ESTADISTICA CONFIDENCIAL

Para cada una de las casillas 50 a 54 señale con "X" el cuadro correspondiente de acuerdo a la información que suministre el declarante.

50 Persona que atendió el parto	51 Tipo de parto	52 Zona de nacimiento del inscrito	53 Zona de residencia de la madre	54 Relación entre los padres del inscrito
Médico <input type="checkbox"/> M	Sencillo <input checked="" type="checkbox"/> S	Urbano <input checked="" type="checkbox"/> U	Urbano <input checked="" type="checkbox"/> B	Matrimonio <input type="checkbox"/> N
Enfermera <input checked="" type="checkbox"/> L	Múltiple <input type="checkbox"/> T	Rural <input type="checkbox"/> R	Rural <input type="checkbox"/> A	Unión libre <input checked="" type="checkbox"/> L
Partera <input type="checkbox"/> P				
Otra <input type="checkbox"/> D				
Lugar de residencia habitual de la madre	55 Departamento, Int. o Com.	56 Municipio	57 Total de hijos nacidos vivos y nacidos muertos	58 Total de hijos nacidos vivos
	Cundinamarca	Silvania	07	01

Añote en letras la información solicitada en las casillas 55 y 56

Añote en números los totales solicitados en las casillas 57 y 58



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

12151469

1 Parte básica	2 Parte compl.
871014	59649

OFICINA REGISTRO CIVIL	3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) NOTARIA UNDECIMA	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría BOGOTA CUNDINAMARCA	5 Código 1011
------------------------	---	--	------------------

SECCION GENERICA

INSCRITO	6 Primer apellido ALVARADO	7 Segundo apellido RICO	8 Nombre JAIR
SEXO	9 Masculino o Femenino MASCULINO	10 Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>	FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO	14 País COLOMBIA	15 Departamento, Int., o Com. CUNDINAMARCA	16 Municipio BOGOTA
			11 Día 14
			12 Mes OCTUBRE
			13 Año 1987

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	18 Hora 3:00 a.m.
	19 Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) CERTIFICADO MEDICO	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento MARIA CRESTINA MEDINA
MADRE	22 Apellidos (de soltera) RICO NARVAEZ	23 Nombres LUZ MARINA
	25 Identificación (clase y número) CC# 38.258.526 Ibagué	24 Edad actual 24
		26 Nacionalidad COLOMBIANA
		27 Profesión u oficio HOGAR
PADRE	28 Apellidos ALVARADO PARRA	29 Nombres GERARDO ANTONIO
	31 Identificación (clase y número) CC# 14.255.792 Planadas(Tol.)	30 Edad actual 33
		32 Nacionalidad COLOMBIANO
		33 Profesión u oficio COMERCIANTE

DENUNCIANTE	34 Identificación (clase y número) CC# 14.255.792 Planadas(Tol.)	35 Firma (autógrafa)
	36 Dirección postal y municipio Diagonal 47 # 55-02	37 Nombre GERARDO ANTONIO ALAVARADO PARRA
TESTIGO	38 Identificación (clase y número)	39 Firma (autógrafa)
	40 Domicilio (Municipio)	
TESTIGO	42 Identificación (clase y número)	41 Nombre:
	44 Domicilio (Municipio)	43 Firma (autógrafa)
FECHA DE INSCRIPCIÓN	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	45 Nombre:
46 Día 11	47 Mes NOVIEMBRE	48 Año 1987



49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro
Forma DANE IP10 - 0 VI/77

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

ESPACIO EN BLANCO
- NOTARIA 11 -



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

15840206

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica	2 Parte compl.
910115	07498

22

OFICINA REGISTRO CIVIL	3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) NOTARIA QUINTA	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría BOGOTAD.EB.	5 Código 1005
------------------------	--	---	-------------------------

INSCRITO	6 Primer apellido ALVARADO		7 Segundo apellido RICO		8 Nombres LIZETH JOHANNA		
	9 Masculino o Femenino FEMENINO		10 <input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino		FECHA DE NACIMIENTO		13 Año
SEXO					11 Día 15	12 Mes ENERO	1.991
LUGAR DE NACIMIENTO	14 País COLOMBIA		15 Departamento, Int., o Com. CUNDINAMARCA		16 Municipio BOGOTAD.E.		

DATOS DEL NACIMIENTO	17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento Calle 51 no 9 69 Consultorio 201			18 Hora 14.50
	19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) CERTIFICADO MEDICO		20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento DR MARIA CRISTINA MEDINA	
MADRE	22 Apellidos (de soltera) RICO NARVAEZ		23 Nombres LUZ MARINA	
	25 Identificación (clase y número) c.c.# 38 258 526 de Ibagué		26 Nacionalidad COLOMBIANA	24 Edad actual 27
PADRE	28 Apellidos ALVARADO PARRA		29 Nombres GERARDO ANTONIO	
	31 Identificación (clase y número) c.c.# 14 255 792 de Planadas		32 Nacionalidad COLOMBIANA	30 Edad actual 36
		33 Profesión u oficio COMERCIANTE		

DENUNCIANTE	34 Identificación (clase y número) c.c.# 14 255 792 de Planadas (Tol)		35 Firma (autógrafa)	
	36 Dirección postal y municipio tv1 39 No 38 A 59 sur		37 GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA	
TESTIGO	38 Identificación (clase y número)		39 Firma (autógrafa)	
	40 Domicilio (Municipio)		41 Nombre:	
TESTIGO	42 Identificación (clase y número)		43 Firma (autógrafa)	
	44 Domicilio (Municipio)		45 Nombre:	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)			
	46 Día 09	47 Mes FEBRERO	48 Año 1.991	

HILDA MARTINEZ ROA
 NOTARIO QUINTO
 BOGOTAD.E.

49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro
 Forma DANE 4110 - 0 VI/77

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

ENERO . 01	FEBRERO 02	MARZO . 03	ABRIL . 04
MAYO . 05	JUNIO . 06	JULIO . 07	AGOSTO 08
SEPT . 09	OCTUBRE 10	NOV . 11	DIC . 12

23

Matrimonial

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION No.

1) Parte básica	2) Parte compl.
9 2 1 2 2 2	

REGISTRO DE NACIMIENTO

21820310

3) Clase (Notaria, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.)	4) Municipio y Departamento	5) Código
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE	VILLAVICENCIETA	8980

SECCION GENERAL

6) Primer apellido	7) Segundo apellido	8) Nombre
ALVARADO	GARCIA	CARLOS EDUARDO
9) Masculino o Femenino	10) <input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	11) Día
MASCULINO		22
12) País	13) Departamento, Int., o Com.	14) Municipio
COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO
		15) Año
		1.992

SECCION ESPECIFICA

16) Clínica, hospital, dirección de la casa, varada, correaje, etc., donde ocurrió el nacimiento	17) Hora
BARRIO LA CEIBA DE VILLAVICENCIO	4:00PM
18) Documento presentado (Antecedente, Cert. médico, Acta parroq, etc.)	19) Nombre del profesional que certificó el nacimiento
DECLARACIONES JURMENTADAS POR TESTITOS	
20) Apellidos (de soltera)	21) Nombre
GARCIA DIAZ	ESNEIDA
22) Identificación (clase y número)	23) Nacionalidad
C.C.No.28.901.626 DE RIOBLANCO	COLOMBIANA
24) Apellidos	25) Profesión u oficio
ALVARADO PARRA	HOGAR
26) Identificación (clase y número)	27) Nombre
C.C.No.14.255.792 DE PLANADAS(TOL)	GERARDO ANTONIO
28) Apellidos	29) Nacionalidad
ALVARADO PARRA	COLOMBIANA
29) Identificación (clase y número)	30) Profesión u oficio
C.C.No.14.255.792 DE PLANADAS (TOL)	CONDUCTOR
31) Dirección postal	32) Firma (autógrafa)
CALLE 4 NO.1:23 BARRIO ESTERO	GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA
32) Identificación (clase y número)	33) Firma (autógrafa)
C.C. 0.4.866.028 DE NEIVA	LUIS ANGEL VARGAS GARZAJAL
33) Domicilio (Municipio)	41) Nombre
VILLAVICENCIETA	
34) Identificación (clase y número)	42) Firma (autógrafa)
C.C.No.171307.367 DE VILLAVICENCIO	DANIEL RODRIGUEZ ORSOLA
35) Domicilio (Municipio)	43) Nombre
VILLAVICENCIO META	
(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	44) Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro
19) Día	
20) Mes	
21) Año	
23 OCTUBRE	1.995 no.

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

* T H 2 T O R E *
* 4 8 0 1 2 4 1 *
* 4 8 0 1 2 4 1 *
* 4 8 0 1 2 4 1 *
* 4 8 0 1 2 4 1 *
* 4 8 0 1 2 4 1 *
* 4 8 0 1 2 4 1 *
* 4 8 0 1 2 4 1 *
* 4 8 0 1 2 4 1 *
* 4 8 0 1 2 4 1 *

NUIP X8HO252877

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 34801241

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número 02 Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código X 8 H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA META VILLAVIGENCIO

Datos del inscrito

Primer Apellido ALVARADO Segundo Apellido MORALES

Nombre(s) SERGIO DAVID

Fecha de nacimiento Año 2 0 0 2 Mes A B R Día 1 0 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo 0 Factor RH +

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA META VILLAVIGENCIO

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo A3593437

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos MORALES CABALLERO MARIA CONSUELO

Documento de identificación (Clase y número) C.C.No. 40.186.347 DE VILLAVIGENCIO CONTRASEÑA

Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos ALVARADO PARRA GERARDO ANTONIO

Documento de identificación (Clase y número) C.C.N. 14.255.792 DE PLANADAS

Nacionalidad COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos ALVARADO PARRA GERARDO ANTONIO

Documento de identificación (Clase y número) C.C.No. 14.255.792 DE PLANADAS

Firma *[Firma manuscrita]*

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción Año 2 0 0 2 Mes M A Y Día 0 2

Nombre y firma del funcionario que autoriza CARLOS GUTIERREZ TORRES

Nombre y firma *[Firma]*

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento CARLOS GUTIERREZ TORRES

Firma *[Firma]*

ES FIEL COPIA TOMADA DE
SU ORIGINAL QUE REPOSA
EN LA NOTARÍA
Raul Humberto Rojas R.
NOTARIO SEGUNDO

3 DIC 2006

15 MAR 2013

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
EL NOTARIO 282 DEL CIRCULO DE VILLAVIGENCIO
TESTIFICA Y DA FE QUE ESTA REPRODUCCION
FOTOCOPIADA CONCIDE CON LA ORIGINAL
QUE TIENE A LA VISTA
RAUL HUMBERTO ROJAS R.
NOTARIO SEGUNDO

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



NUIP 1.123.442.802

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 52069663

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input type="checkbox"/>	Notaría <input checked="" type="checkbox"/> X	Número <input type="checkbox"/> 0	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código <input type="checkbox"/>	X	9
--	---	-----------------------------------	------------------------------------	--	--	---------------------------------	---	---

Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

NOTARIA 3 VILLAVICENCIO - COLOMBIA - META - VILLAVICENCIO

Datos del Inscrito

Primer Apellido ALVARADO Segunda Apellido MORALES

Nombre(s) ANGELA MARIA

Fecha de nacimiento Año 2012 Mes OCT Día 14 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo O Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento o/a Inspección)

COLOMBIA META VILLAVICENCIO

Tipo de documento antecedente o Declaración de Testigos TESTIGOS

Número certificado de nacido vivo

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos MORALES CABALLERO MARIA CONSUELO

Documento de identificación (Clase y número) CC 40.186.347

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos ALVARADO PARRA GERARDO ANTONIO

Documento de identificación (Clase y número) CC 14.255.792

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos ALVARADO PARRA GERARDO ANTONIO

Documento de identificación (Clase y número) CC 14.255.792

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos REYES DUQUE JUAN DE JESUS

Documento de identificación (Clase y número) CC 17.345.125

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos REYES DUQUE DENISCE

Documento de identificación (Clase y número) CC 40.396.290

Firma

Fecha de Inscripción Año 2018 Mes MAR Día 21

Nombre y firma del funcionario que autoriza CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES - NO

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES.

Firma

21-MAR-2018 LIBRO DE VARIOS - TOMO 79 FOLIO 069.

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Juan C. Carabias ELABORO

20 28

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



NUIP 1.123.442.802

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 52069663

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduria Notaria X Número 0 3 Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código X 9

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

NOTARIA 3 VILLAVICENCIO -- COLOMBIA -- META -- VILLAVICENCIO

Datos del inscrito

Primer Apellido ALVARADO Segundo Apellido MORALES

Nombre(s) ANGELA MARIA

Fecha de nacimiento Año 2012 Mes OCT Día 14 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo O Factor Rh POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

COLOMBIA META VILLAVICENCIO

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos TESTIGOS

Número certificado de nacido vivo

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos MORALES CABALLERO MARIA CONSUELO

Documento de identificación (Clase y número) CC 40.186.347

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos ALVARADO PARRA GERARDO ANTONIO

Documento de identificación (Clase y número) CC 14.255.792

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos ALVARADO PARRA GERARDO ANTONIO

Documento de identificación (Clase y número) CC 14.255.792

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos REYES DUQUE JUAN DE JESUS

Documento de identificación (Clase y número) CC 17.345.125

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos REYES DUQUE DENISCE

Documento de identificación (Clase y número) CC 40.396.290

Firma

Fecha de inscripción Año 2018 Mes MAR Día 21

Nombre y firma del funcionario que autoriza CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES - NO

Reconocimiento paterno

Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES

21-MAR-2018 LIBRO DE VARIOS - TOMO 79 FOLIO 069

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Juan C. Cárdenas
FLABORO



SEÑORES
JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO (REPARTO)
E. S. D.

ASUNTO: PODER

JAIR ALVARADO RICO, persona mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Villavicencio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.836.408 de Bogotá, de estado civil soltero, con dirección de notificación electrónica jair.alvaradorico@gmail.com, en mi calidad de **HIJO LEGITIMO** del señor **GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA** (Q.E.P.D) quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No. 14'255.792 de Planadas, por medio del presente escrito manifiesto a su Despacho que confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la doctora **LAURA ESPERANZA ROJAS BOHORQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1'019.069.542, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 271.169 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de notificación electrónica abogadalaboral.laura@gmail.com para que en mi nombre y representación inicie, tramite y lleve hasta su culminación, proceso de **IMPUGNACION DE PATERNIDAD** contra:

1. **ANGELA MARIA ALVARADO MORALES** identificada con NUIP 1.123.442.802, menor de edad y representada por la señora **MARIA CONSUELO MORALES CABALLERO** identificada con C.C. No. 40.186.347, con dirección de notificación en el Conjunto Cerrado la Florida, casa 79 de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico moralesscmariaconsuelo@gmail.com.
2. **LIZETH JOHANNA ALVARADO RICO** identificada con C.C. No. 1.121.872.466 con dirección de notificación en la calle 35 número 11-10 Av Catama. de la ciudad de Villavicencio, Correo electrónico Johana.alvarado@mileniumgas.com.
3. **YAMIT ANDRES ALVARADO RICO** identificado con C.C. No. 86.077.959, con dirección de notificación en la calle 35 número 11-10 Av Catama, de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico: grupoempresarialguaicaipuro@gmail.com
4. **MIGUEL EDUARDO ALVARADO BERMUDEZ** identificado con C.C. No. 5.829.123 , con dirección de notificación en la calle 35 número 11-10 Av Catama y/o manzana 1 casa 1 Conjunto los Gaudales, de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico: migueledo1@gmail.com
5. **GERARDO JAVIER ALVARADO CUBILLOS** identificado con C.C. No. 86.059.446 con dirección de notificación en la carrera 4C número 100-41 de la ciudad de Ibagúe - Tolima, correo electrónico Gerardo.alvarado@mileniumgas.com
6. **GERARDO ANTONIO ALVARADO LOPEZ** identificado con C.C. No. 14.190.794 con dirección de notificación en la calle 35 número 11-



10 Av Catama de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico gerardoalvarado.lopez@gmail.com

- 7. **CARLOS EDUARDO ALVARADO GARCIA** identificado con C.C. No. 1.121.896.786, con dirección de notificación en la calle 35 número 11-10 Av Catama, de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico alvaradogrupoempresarial@gmail.com.
- 8. **OSCAR FELIPE ALVARADO GÓMEZ** identificado con C.C. No. 1.121.957.864 con dirección de notificación en la calle 35 número 11-10 Av Catama, de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico: Felipe.alvaradogomez@hotmail.com.
- 9. **SERGIO DAVID ALVARADO MORALES** identificado con C.C. No. 1.010.070.682, con dirección de notificación en el Conjunto Cerrado la Florida, casa 79 de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico : moralesscmariaconsuelo@gmail.com.
- 10. **MARIA CONSUELO MORALES CABALLERO** identificada con cedula de ciudadanía No. 40'186.347, con dirección de notificación en el Conjunto Cerrado la Florida, casa 79 de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico moralesscmariaconsuelo@gmail.com.
- 11. Todos los herederos o personas indeterminadas que se crean con derecho, para lo cual se solicita designación de curador ad litem.

Mi apoderada cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión conforme los artículos 74 y 77 C. G. del P.

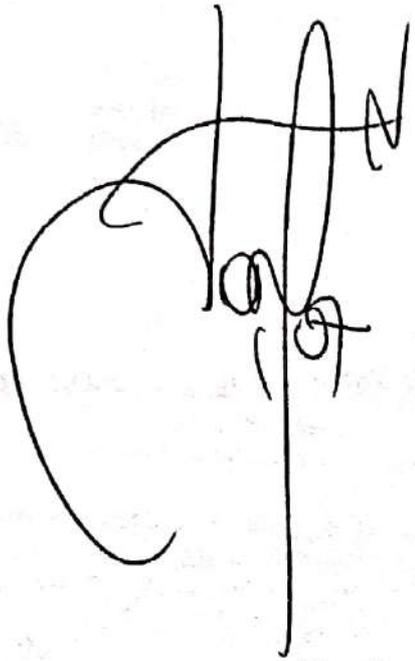
Sírvase señor Juez, reconocerle personería a mi apoderada en los términos y para los fines aquí señalados.

Cordialmente,

JAIR ALVARADO RICO
c.c. No. 1.121.836.408 de Bogotá

Acepto,

LAURA ESPERANZA ROJAS BOHORQUEZ
c.c. No. 1'019.069.542
T.P. No. 271.169 del C.S. de la J.



NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
FIRMA REGISTRADA
 Verificación Biométrica Decreto-Ley 010 de 2012
LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICA

Que, según la confrontación correspondiente, la firma que aparece en este documento es similar a la registrada en esta notaría por: 4889-416014

ALVARADO RICO JAIR
 Quien se identificó con: C.C. 1121836408

Villavicencio, 2021-11-02
 15:42:16

www.notariacentrales.com
 Cod: 9-038

JANA DE JESUS MONTES CALDERON
 NOTARIA 4 DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO




NOTIFICACION PERSONAL

17 de marzo de 2023

Señor

SERGIO DAVID ALVARADO MORALES

Sergiodavid.alvarado@gmail.com

Conjunto Cerrado La Florida, Casa 79

Villavicencio – Meta

CLASE DE PROCESO: **VERBAL – IMPUGNACION DE PATERNIDAD**
DEMANDANTE: **JAIR ALVARADO RICO**
DEMANDADO(A): **ANGELA MARIA ALVARADO MORALES**
RADICACIÓN: **50001311000120210036600**

De conformidad con lo establecido en el C.G.P y la modificación que realizo el decreto 806 del 04 de junio de 2023, el cual fue establecido de manera permanente mediante la ley 2213 de 2022, articulo 8 que señala que transcurridos dos días hábiles de este envió , usted queda notificado del auto admisorio de fecha 11 de febrero de 2022 , proferido por el Juzgado Primero de Familia de Villavicencio, dentro del proceso de la referencia y sus términos comenzaran a correr al día siguiente de la notificación.

Para su conocimiento , el Juzgado Primero de Familia de Villavicencio , se encuentra ubicado en el palacio de Justicia Torre B oficina 214 y el correo electrónico es fam01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa auto admisorio de la demanda, demanda y pruebas.

Además, se le hace saber que conforme lo establecido en el artículo 3 de la ley 2213 de 2022 “cada **memorial y actuación que realicen ante el juzgado deberá enviarse a todos los demás sujetos procesales, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado.** Por ello tanto la contestación como todos los correos dirigidos al juzgado deberá remitirlos al correo abogadalaboral.laura@gmail.com

Cordialmente,


LAURA ESPERANZA BOHORQUEZ ROJAS
C.C. 1.019.069.542 de Villavicencio
T.P No. 271.169 del C.S de la J



INFORME SECRETARIAL: 5000131100012021-00366-00. Villavicencio, catorce (14) de diciembre de 2021. Al Despacho la anterior demanda informando que está pendiente de resolver su admisión o inadmisión. Sírvase proveer.

La Secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que la demanda solo pretende la declaración de la filiación, no se admitirá en contra de herederos INDETERMINADOS por cuanto no se hace obligatoria su vinculación.

Reunidos los requisitos exigidos por los arts. 82, 84 y 85 del Código General del proceso y de conformidad con el Art. 90 ibidem y demás normas concordantes, se dispone:

ADMITIR la presente demanda de **IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD** que por intermedio de apoderada presentó el señor **JAIR ALVARADO RICO** en contra de la menor **ANGELA MARIA ALVARADO MORALES**, representada legalmente por su progenitora **MARIA CONSUELO MORALES** y los señores **LIZETH JOHANNA ALVARADO RICO, YAMIT ANDRES ALVARADO RICO, MIGUEL EDUARDO ALVARADO BERMUDEZ, GERARDO JAVIER ALVARADO CUBILLOS, GERARDO ANTONIO ALVARADO LOPEZ, CARLOS EDUARDO ALVARADO GARCIA, OSCAR FELIPE ALVARADO GOMEZ, SERGIO DAVID ALVARADO MORALES** y **MARIA CONSUELO MORALES CABELLERO**.

De la demanda y sus anexos córrase traslado a la parte demandada por el término legal de veinte (20) días.

Conforme a lo establecido en el Artículo 95 inciso 2º del Parágrafo del Código de la Infancia y la Adolescencia, notifíquese a la Procuradora de Familia.

Póngase en conocimiento de la Defensora de Familia adscrita al juzgado la presente actuación, para lo que estime pertinente en defensa de los intereses de la menor.

A la presente demanda imprímasele el trámite establecido para los procesos VERBALES.

Se requiere a la demandada primera mencionada para que, de conformidad con lo establecido en el Art. 218 del Código Civil, informe al juzgado el nombre del padre biológico de la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES, a fin de vincularlo en investigación de la paternidad en aras de proteger los derechos de aquella, en este caso, de tener una verdadera identidad y un nombre.

Una vez notificados los demandados y surtido el trámite correspondiente se dispondrá con cargo a la parte actora, la práctica de la prueba de ADN al grupo familiar que se determine para tal efecto, a la cual deberán asistir quienes sean convocados.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. _15_ de _14/_ FEBRERO
/2022__

**STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria**

Señor
JUEZ DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO
E. S. D.

ASUNTO: SUBSANACION DEMANDA
RADICADO: 50001311000120210036600

LAURA ESPERANZA ROJAS BOHORQUEZ, mayor de edad e identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación como apoderada judicial del señor **JAIR ALVARADO RICO** con dirección de correo electrónico abogadalaboral.laura@gmail.com demandante dentro del proceso de la referencia, dando cumplimiento a lo ordenado por su Despacho en providencia de fecha 22 de Octubre de 2021, notificado en el estado del día 25 de Octubre de 2021, por medio del presente escrito y estando dentro de la oportunidad procesal correspondiente, me permito **SUBSANAR** las deficiencias que dieron lugar a la inadmisión de la demanda, en los siguientes términos:

1. Respecto a lo ordenado por el Despacho:
"Los hechos de la demanda deben informar sobre todas y cada una de las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las cuales se ha dado el conocimiento de que la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES no es hija del señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (qepd)."

Teniendo en cuenta lo solicitado por el Despacho, se procede a dar claridad sobre ello, en los hechos número siete, ocho, nueve y diez, de la demanda que se presenta integrada con esta subsanación.

2. Respecto a lo ordenado por el Despacho:
"En esta clase de proceso es necesario conformar el litis consorcio necesario, pues deben vincularse como demandados los herederos determinados e indeterminados del causante, que no están en la parte activa. En consecuencia, debe adecuarse tanto el poder como la demanda."

Dando cumplimiento a lo ordenado, se adicionan como demandados todos los heredero del señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (QEPD) y las personas o herederos indeterminados del mismo, modificándose el escrito de la demanda y confiriéndose un nuevo poder.

3. Conforme lo indicado por el Despacho:

"Se debe informar cómo es posible afirmar el hecho cuarto, esto es; como lo sabe la parte demandante."

A efectos de dar claridad y dar por subsanado esté aspecto, se presenta un nuevo escrito de demanda aclarando lo pertinente.

4. Teniendo en cuenta lo manifestado por el Despacho:

"En los hechos y pretensiones de la demanda, pareciera que se estuviera impugnando la maternidad junto a la paternidad, en consecuencia, se debe adecuar la redacción. Si también se está impugnando la maternidad deberá adecuarse la totalidad de la demanda y el poder igualmente, en ambos casos."

Para subsanar lo manifestado por el Señor Juez, se aclara que la impugnación se presenta únicamente frente a la paternidad del señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (QEPD) respecto de la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES.

5. Frente a lo ordenado por el Despacho:

"Debe acreditarse la calidad de herederos tanto demandantes como demandados."

Dando cumplimiento a lo ordenado por el señor Juez, me permito allegar la totalidad de los registros civiles de nacimiento de los demandados, y de mi poderdante.

6. Frente a lo manifestado por el Despacho:

Debe acreditarse el cumplimiento del inciso cuarto del Art. 6 del Decreto 806 de 2020, relacionado con el envío de la demanda y los anexos a la totalidad de los demandados.

La suscrita ha enviado con copia a las direcciones de notificación electrónica de todos los demandados el escrito de la demanda y sus anexos.

En los anteriores términos se da por subsanada la demanda, y se presenta un escrito integrado de la misma.

Señor
JUEZ DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO
E. S. D.

ASUNTO: SUBSANACION DEMANDA
RADICADO: 50001311000120210036600

LAURA ESPERANZA ROJAS BOHORQUEZ, mayor de edad e identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación del señor **JAIR ALVARADO RICO** con dirección de correo electrónico abogadalaboral.laura@gmail.com, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.836.408 de Bogotá, con dirección de correo electrónico Jair.alvaradorico@gmail.com, en su condición de heredero legítimo del causante **GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (Q.E.P.D)** quien falleció en la ciudad de Villavicencio el día 2 de mayo de 2021, por medio esté escrito presentó a usted **DEMANDA DE IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD**, la cual me permito presentar en los siguientes términos:

I. **PARTES:**

Demandante: La parte demandante es **JAIR ALVARADO RICO**, domiciliado en la ciudad de Villavicencio, con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.836.408 de Villavicencio.

Demandada: Todas Los herederos determinados en indeterminados del señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (q.e.p.d); quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No. 14'255.792, siendo herederos determinados:

1. **ANGELA MARIA ALVARADO MORALES** identificada con NUIP 1.123.442.802, menor de edad y representada por la señora **MARIA CONSUELO MORALES CABALLERO** identificada con C.C. No. 40.186.347.
2. **LIZETH JOHANNA ALVARADO RICO** identificada con C.C. No. 1.121.872.466.
3. **YAMIT ANDRES ALVARADO RICO** identificado con C.C. No. 86.077.959.
4. **MIGUEL EDUARDO ALVARADO BERMUDEZ** identificado con C.C. No. 5.829.123.
5. **GERARDO JAVIER ALVARADO CUBILLOS** identificado con C.C. No. 86.059.446.
6. **GERARDO ANTONIO ALVARADO LOPEZ** identificado con C.C. No. 14.190.794

7. **CARLOS EDUARDO ALVARADO GARCIA** identificado con C.C. No. 1.121.896.786.
8. **OSCAR FELIPE ALVARADO GÓMEZ** identificado con C.C. No. 1.121.957.864.
9. **SERGIO DAVID ALVARADO MORALES** identificado con C.C. No. 1.010.070.682.
10. **MARIA CONSUELO MORALES CABALLERO** identificada con cedula de ciudadanía No. 40'186.347.
11. Todos los herederos o personas indeterminadas que se crean con derecho, para lo cual se solicita designación de curador ad litem.

2. HECHOS

PRIMERO: EL Señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (q.e.p.d), conoció a la señora MARIA CONSUELO MORALES CABALLERO para el año 2000 e iniciaron una relación amorosa.

SEGUNDO: Del señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (Q.E.P.D), ante la Registraduria nacional del estado civil registran los siguientes hijos: **JAIR ALVARADO RICO, LIZETH JOHANNA ALVARADO RICO, YAMIT ANDRES ALVARADO RICO, MIGUEL EDUARDO ALVARADO BERMUDEZ, GERARDO JAVIER ALVARADO CUBILLOS, GERARDO ANTONIO ALVARADO LOPEZ, CARLOS EDUARDO ALVARADO, OSCAR ALVARADO CUBILLOS (QEPD), SERGIO DAVID ALVARADO MORALES, ANGELA MARIA ALVARADO MORALES.**

TERCERO: Según registro civil de nacimiento, el día 14 de octubre de 2012 nació la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES, la cual fue registrada correspondiéndole el Nuij 1.123.442.802 según certificado de registro civil de nacimiento No. 52069663.

CUARTO: El señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (QEPD) y la señora MARIA CONSUELO MORALES CABALLERO, informaron a todos los hijos y de manera pública manifestaban, que la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES, había sido adoptada conforme el proceso establecido para ello.

QUINTO: El señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (QEPD) falleció en la ciudad de Villavicencio el día 2 de mayo de 2021.

SEXTO: Con el fin de extraer y asegurar una muestra de ADN del señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (QEPD) los señores LIZETH JOHANNA ALVARADO RICO y GERARDO JAVIER ALVARADO CUBILLOS, el día 4 mayo de 2021, solicitaron al laboratorio GENES SAS identificado con Nió. 811.029.806, se tomara del cuerpo del señor GERARDO ANTONIO ALVARADO

PARRA (QEPD) una muestra de ADN, la cual fue asegurada para su conservación, y de la cual se extrajo el perfil genético.

SEPTIMO: Ante el fallecimiento del señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA, se solicitaron copias de los registros civiles de nacimiento de los hijos de éste, a fin de adelantar trámites para la administración de los bienes.

OCTAVO: Al revisar el registro civil de nacimiento de la menor, ANGELA MARIA ALVARADO MORALES, el cual se obtuvo el día 20 de Mayo de 2021, se evidenció del mismo, que hasta el día 21 de marzo del año 2013, en el Libro de Varios tomo 79 folio 069 indicativo serial 52069663 se llevó a cabo el registro, indicándose que la menor había sido procreada por el señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA y la señora MARIA CONSUELO MORALES, hecho que no es cierto.

NOVENO: Del registro civil de nacimiento, de la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES, que fue al parecer el día 14 de octubre de 2012, no existe certificado médico que acredite el nacimiento, ya que su registro solo se hizo con dos testigos JUAN DE JESUS REYES DUQUE y DENISE REYES DUQUE, quienes faltaron a la verdad.

DECIMO: Al conocer el registro civil de nacimiento de la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES, logró establecerse, que no es cierto que la menor hubiese sido adoptada tal y como había sido señalado.

DECIMO PRIMERO: Conforme los hechos señalados, la causal invocada es la del numeral 1 del artículo 248 del código civil Colombiano, conforme al cual se señala, que la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES no ha podido tener por padre al señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (QEPD).

DECIMO SEGUNDO: Los herederos del causante GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (Q.E.P.D) están legitimados para impugnar la paternidad o la maternidad desde el momento en que conocieron del fallecimiento del padre o la madre o con posterioridad a esta; el término para impugnar será de 140 días conforme lo autoriza la ley 57 de 1887.

DECIMO TERCERO: El señor JAIR ALVARADO RICO me ha conferido poder para actuar.

PRETENSIONES

Previos los trámites del proceso correspondiente, reglamentado en los Artículos 368 al 373 del Código General del proceso (ley 1564 de 2012),

sírvase hacer en sentencia definitiva que haga tránsito en cosa juzgada, las siguientes declaraciones y condenas; previa designación de un curador ad litem a la menor, por no poder ser ésta representada por su madre por tratarse de un proceso de impugnación de paternidad legítima de conformidad con el artículo 55 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (LEY 1564 DE 2012) y demás normas concordantes o complementarias:

PRIMERA: Que mediante sentencia se declare que la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES no es hija del señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (q.e.p.d).

SEGUNDA: Que una vez ejecutoriada la sentencia en que se declare que la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES no es hija legítima del señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (q.e.p.d), se ordene su corrección en el registro civil de nacimiento de la menor Libro de Varios TOMO 79 folio 069 indicativo serial 52069663 de la Notaría Tercera de Villavicencio.

PRUEBAS

Solicito que se tengan como medio de prueba las siguientes, por considerar que son pertinentes, conducentes y útiles:

PRUEBA DE CONSANGUINIDAD O RELACION GENETICA

1. Sírvase señor Juez, oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal, o al laboratorio competente para la práctica del examen heredoantropobiológico y la prueba genética de DNA - RNA de la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES, conforme lo señalado en el numeral 2 artículo 386 del CGP, con el fin de demostrar que el señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (QEPD) no es el padre biológico de la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES; para ello, las muestras genéticas de la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES, podrán ser cotejadas con las muestras de ADN que podrán ser tomadas a los señores:

GERARDO JAVIER ALVARADO CUBILLOS, LIZETH JOHANA ALVARADO RICO, SERGIO DAVID ALVARADO MORALES, JAIR ALVARADO RICO, CARLOS EDUARDO ALVARADO GARCIA, YAMIT ALVARADO RICO, MIGUEL EDUARDO ALVARADO BERMUDEZ, GERARDO ANTONIO ALVARADO LOPEZ, quienes son hijos legítimos del señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (QEPD).

2. Sírvase señor Juez, ordenar y oficiar al laboratorio GENES S.A.S para la práctica del examen y prueba genética de ADN - RNA de la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES, con el fin de que se confronte,

con las muestras por dicho laboratorio tomadas del cuerpo del Señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (QEPD), así como del perfil genético extraído, con el fin de demostrar que el señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (QEPD) no es el padre biológico de la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES.

Documentales:

1. Aportó como medio de prueba, para que se cotejé, el Informe de ADN del señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (q.e.p.d).
2. Registro Civil de defunción del señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA.
3. Registro civil de nacimiento de mi poderdante JAIR ALVARADO RICO, con lo cual se demuestra la relación de él con el causante.
4. Registro Civil de nacimiento de LIZETH JOHANNA ALVARADO RICO.
5. Registro Civil de Nacimiento de YAMIT ANDRES ALVARADO RICO.
6. Registro Civil de Nacimiento de MIGUEL EDUARDO ALVARADO BERMUDEZ
7. Registro Civil de Nacimiento de GERARDO JAVIER ALVARADO CUBILLOS
8. Registro Civil de Nacimiento de GERARDO ANTONIO ALVARADO LOPEZ
9. Registro Civil de Nacimiento de CARLOS EDUARDO ALVARADO
10. Registro Civil de Nacimiento de OSCAR FELIPE ALVARADO GÓMEZ.
11. Registro Civil de Nacimiento de SERGIO DAVID ALVARADO MORALES.
12. Registro Civil de Nacimiento de ANGELA MARIA ALVARADO MORALES.
13. Registro civil de Nacimiento de OSCAR EDUARDO ALVARADO CUBILLOS.
14. Registro civil de Defunción de OSCAR EDUARDO ALVARADO CUBILLOS.

INTERROGATORIO DE PARTE:

Sírvase recibir declaración de parte conforme al interrogatorio que formularé en el momento pertinente, de forma oral o que en sobre cerrado haré llegar al despacho, con el fin de obtener prueba de confesión de los hechos que sustentan las pretensiones a las siguientes personas:

- **GERARDO JAVIER ALVARADO CUBILLOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.059.446 quien podrá ser notificado en la calle 35 No. 11 10 Av Catama, correo electrónico Gerardo.alvarado@mileniumgas.com.
- **LIZETH JOHANNA ALVARADO RICO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1'121.872.466 quién podrá ser notificado en la calle 35

No. 11 10 Av Catama, correo electrónico Gerardo.alvarado@mileniumgas.com

- **MARIA CONSUELO MORALES CABALLERO** identificada con cedula de ciudadanía No. 40'186.347, con dirección de notificación en el Conjunto Cerrado la Florida, casa 79 de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico moralescmariaconsuelo@gmail.com

TESTIMONIAL

Ruego al Despacho citar y hacer comparecer a las siguientes personas todas mayores de edad, vecinas y domiciliadas en la ciudad de Bogotá y Villavicencio respectivamente, cuyo objeto es que depongan sobre la paternidad o no del señor GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA (Q.E.P.D) respecto a la menor ANGELA MARIA ALVARADO MORALES, sobre el registro del nacimiento de la menor y demás circunstancias que interesen al proceso.

1. **JUAN DE JESUS REYES DUQUE**, cédula 17.345.125 quien será notificado por intermedio de la suscrita apoderada.
2. **DENISE REYES DUQUE**, cédula 40.396.290, quien será notificada por intermedio de la suscrita apoderada.

Las demás que considere pertinentes y conducentes usted señor Juez.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- 1- Sustantivos: Artículos 14, 72 Del CÓDIGO CIVIL; Ley 721 de 2001 (Modificada por la Ley 1564 de 2012) y demás normas concordantes y pertinentes.
- 2- Formales de la Demanda: Arts.82 al 84 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (LEY 1564 DE 2012)
- 3- Procedimentales Generales: Arts.368 al 373 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (LEY 1564 DE 2012)
- 4- Procedimentales Propios de este Negocio Jurídico: Art 386 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (LEY 1564 DE 2012)

COMPETENCIA

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 22 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (LEY 1564 DE 2012) y el domicilio de las partes, es Ud., Señor juez, competente para conocer de este proceso.

NOTIFICACIONES

Demandante: JAIR ALVARADO RICO en la Estación de Servicio Libertadores, correo electrónico Jair.alvaradorico@gmail.com,

Demandados:

1. **ANGELA MARIA ALVARADO MORALES** identificada con NUIP 1.123.442.802, menor de edad y representada por la señora **MARIA CONSUELO MORALES CABALLERO** identificada con C.C. No. 40.186.347, con dirección de notificación en el Conjunto Cerrado la Florida, casa 79 de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico moralescmariaconsuelo@gmail.com.
2. **LIZETH JOHANNA ALVARADO RICO** identificada con C.C. No. 1.121.872.466 con dirección de notificación en la calle 35 número 11-10 Av Catama. de la ciudad de Villavicencio, Correo electrónico Johana.alvarado@mileniumgas.com.
3. **YAMIT ANDRES ALVARADO RICO** identificado con C.C. No. 86.077.959, con dirección de notificación en la calle 35 número 11-10 Av Catama, de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico: grupoempresarialguaicaipuro@gmail.com
4. **MIGUEL EDUARDO ALVARADO BERMUDEZ** identificado con C.C. No. 5.829.123 , con dirección de notificación en la calle 35 número 11-10 Av Catama y/o manzana 1 casa 1 Conjunto los Gaudales, de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico: migueledo1@gmail.com
5. **GERARDO JAVIER ALVARADO CUBILLOS** identificado con C.C. No. 86.059.446 con dirección de notificación en la carrera 4C número 100-41 de la ciudad de Ibagúe – Tolima, correo electrónico Gerardo.alvarado@mileniumgas.com
6. **GERARDO ANTONIO ALVARADO LOPEZ** identificado con C.C. No. 14.190.794 con dirección de notificación en la calle 35 número 11-10 Av Catama de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico gerardoalvarado.lopez@gmail.com
7. **CARLOS EDUARDO ALVARADO GARCIA** identificado con C.C. No. 1.121.896.786, con dirección de notificación en la calle 35 número 11-10 Av Catama, de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico alvaradogrupoesempresarial@gmail.com.
8. **OSCAR FELIPE ALVARADO GÓMEZ** identificado con C.C. No. 1.121.957.864 con dirección de notificación en la calle 35 número 11-10 Av Catama, de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico: Felipe.alvaradogomez@hotmail.com.
9. **SERGIO DAVID ALVARADO MORALES** identificado con C.C. No. 1.010.070.682, con dirección de notificación en el Conjunto Cerrado la Florida, casa 79 de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico : moralescmariaconsuelo@gmail.com.

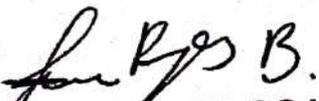
10. **MARIA CONSUELO MORALES CABALLERO** identificada con cedula de ciudadanía No. 40'186.347, con dirección de notificación en el Conjunto Cerrado la Florida, casa 79 de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico moralescmariaconsuelo@gmail.com.
11. Todos los herederos o personas indeterminadas que se crean con derecho, para lo cual se solicita designación de curador ad litem.

La suscrita apoderada en la calle 11 número 73ª-22 de la ciudad de Bogotá, email abogadalaboral.laura@gmail.com

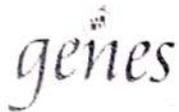
ANEXOS DE LA DEMANDA

1. Copia de la demanda para el archivo, otras con sus anexos para el traslado y para el defensor de familia.
2. Poder y sus respectivas copias.
3. Los documentos mencionados en el acápite de pruebas.

Atentamente señor Juez,


LAURA ESPERANZA ROJAS BOHORQUEZ
C.C. No. 1'019.069.542
T.P. No. 271.169 del C.S. de la J.

24 11



FORMATO: FG-TC-003
VERSIÓN: 006
COPIA CONTROLADA

Sistema Analítico Médico S.A.S. - w - https://sistemaanalitico.com

PERFIL GENETICO

Solicitud: 210604010015

Tipo: Normal

Solicitante: GENES SAS
Radicado: 30490

Presunto Padre (P): GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA CC: 14255792

MARCADOR	Perfil Genético (PF)	RESULTADOS
AMEL	X/Y	
Yindel	2	
D3S1358	14/18	
vWA	17	
D16S539	12/13	
CSF1PO	11/12	
TPOX	12	
D8S1179	11/12	
D21S11	29/30	
D18S51	14/17	
Penta E	11/15	
D2S441	10/14	
D19S433	12.2/14	
TH01	6	
FGA	20.2/26	
D22S1045	11/16	
D5S818	12/13	
D13S317	13/14	
D7S820	11/12	
D6S1043	12/14	
D10S1248	14	
D1S1656	12/16	
D12S391	19	
D2S1338	16/18	
Penta D	9/10	

Izquel Sanchez P.

Libardo Mendoza N.

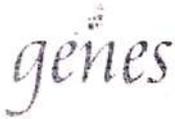
Juan José Builes Gómez

IZQUEL SANCHEZ PABON
Analista

LIBARDO MENDOZA NOVOA
Coordinación Científica

JUAN JOSÉ BUILES GÓMEZ
Dirección Científica - Autoriza

FINAL DEL INFORME



25 12

FORMATO: FO-TC-003
VERSIÓN: 006
COPIA CONTROLADA

PERFIL GENETICO

Solicitud: 210604010015

Tipo: Normal

Solicitante: GENES SAS
Radicado: 30490

Presunto Padre (P): GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA
Muestra: Células Bucales Extracción ADN: Quelex
Responsable toma de muestra: Jessica Tatiana Piedrahíta Sosa

CC: 14255792
Marcadores Genéticos: VeriFiler Express

METODOLOGÍA

1. Registro de Usuarios. En el formato Registro de Usuarios(FO-TC-001) se anotan los nombres, los números de los documentos de identidad, los orígenes y demás datos necesarios de cada usuario. Este numeral no aplica para las solicitudes anónimas.
2. Muestras Biológicas. Las muestras se toman según lo estipulado en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V012). Se deja registro de la persona responsable de la toma de cada una de las muestras. En el caso de las pruebas anónimas, las muestras de los menores siempre será responsabilidad de los solicitantes, quienes deben conocer y firmar el ACTA DE CONFORMIDAD DE PRUEBAS ANÓNIMAS (FO-TC-006) aceptando que esta prueba carece de validez jurídica.
3. Obtención del ADN. Se obtiene ya sea mediante el método de Chelex al 5% o con el protocolo de Precipitación Salina (Salting-Out) según lo estipulado en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V012).
4. Amplificación del ADN. Se realiza por la técnica de Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR), en un termociclador marca LIFE TECHNOLOGIES, Modelo A24812 - SIMPLIAMP, siguiendo los protocolos descritos en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V012). El laboratorio dispone de marcadores genéticos tipo STRs, tanto autosómicos (VeriFiler Express, PowerPlex Fusion, PowerPlex 16, FFFL y GDE) como ligados a los cromosomas sexuales (Y-Min, GEPY I-II, Yfiler Plus, X-STRs Decaplex (CT2 y TX1) y Argus X-12 QS).
5. Tipificación de las muestras. Se realiza ya sea mediante electroforesis capilar utilizando un Analizador Genético ABI3500 HID o por electroforesis en geles de poliacrilamida y lectura en un Analizador Genético FMBIO IIe (HITACHI) según lo descrito en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V012).
6. Cálculos estadísticos. Los índices y las probabilidades de Paternidad y de Relación Biológica se calculan utilizando bases de datos poblacionales publicadas por el laboratorio, bases de datos existentes en publicaciones especializadas e indexadas y bases de datos suministradas por los fabricantes de los kits para los diferentes marcadores genéticos utilizados. Los cálculos se realizan mediante fórmulas matemáticas descritas (García O., Luque J.A. y Carracedo A, Fórmulas de Paternidad y Ejemplos: Documentos 1, 2 y 3, ghep-isfg.org/guias- recomendaciones-ghpe/) e implementadas en una hoja de cálculo o mediante el uso de los programas computacionales Familias y FamLinkX de distribución libre en internet y validados para este uso.
7. Control de calidad. El laboratorio participa anualmente en un Ensayo de Aptitud con el Grupo de Habla Española y Portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP-ISFG) (Acreditación ENAC # 8/PPI016). Además, personal científico del laboratorio pertenece a la Sociedad Internacional de Genética Forense (ISFG), al Grupo de Habla Española y Portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP-ISFG), al Grupo Internacional de Usuarios del Cromosoma Y, a la Sociedad Colombiana de Genética Humana y al Grupo Colombiano de Identificación Humana y Genética Forense.
8. Verificación exclusiones de paternidad o de relación biológica. Las pruebas genéticas que dan como resultado la exclusión de la paternidad o de la relación biológica investigada son confirmadas utilizando las contramuestras tomadas para este fin.
9. El laboratorio Genes SAS no se hace responsable de las muestras suministradas por los clientes y/o usuarios, y los resultados obtenidos y reportados en esos casos solo corresponden a las muestras tal cual como fueron recibidas. En el informe siempre se identificará el cliente a través del campo Solicitante y/o identificando el tipo de caso como Anónimo.

**En Genes SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 12-LAB-035, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017
En Genes SAS, contamos con certificación por SGS, vigente a la fecha, con Certificado CO10/3609, bajo la norma ISO 9001:2015**

Fecha de recepción de las muestras: 2021-06-04
Fecha finalización de los análisis: 2021-06-18
Fecha de emisión del informe de resultados: 2021-06-18

**Los resultados consignados en este informe solo están relacionados con las muestras biológicas tomadas a los usuarios.
Este informe no puede ser reproducido sin la aprobación del laboratorio, excepto cuando se reproduce en su totalidad.**



ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO CERTIFICA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CORRESPONDE A SU ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA VILLAVICENCIO 15 MAY 2021

Indicativo Serial Martha Lina 20225956

Datos de la oficina de registro

Form with fields: Clase de oficina, Registraduria, Notaria (X), Consulado, Corregimiento, Insp. de Policía. País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía: COLOMBIA - META - VILLAVICENCIO - NOTARIA 1 VILLAVICENCIO

Datos del inscrito

Form with fields: Apellidos y nombres completos: ALVARADO PARRA GERARDO ANTONIO; Documento de identificación (Clase y número): CC No. 14255792; Sexo (en Letras): MASCULINO

Datos de la defunción

Form with fields: Lugar de la Defunción: COLOMBIA - META - VILLAVICENCIO; Fecha de la defunción: Año 2021, Mes MAY, Día 02, Hora 22:35; Número de certificado de defunción: 725783842; Presunción de muerte: Juzgado que profiere la sentencia, Fecha de la sentencia; Documento presentado: Autorización judicial, Certificado Médico (X); Nombre y cargo del funcionario: GARCIA GONZALEZ BRIAN STIVEN MEDICO

Datos del denunciante

Form with fields: Apellidos y nombres completos: TORRES POVEDA JOSE ARBEY; Documentos de Identificación (Clase y número): CC No. 1118168875; Firma: Arbey Torres

Primer testigo

Form with fields: Es fiel copia tomada directamente de su original; Apellidos y nombres completos: de notaria; Documentos de Identificación (Clase y número): del archivo; Firma: [Signature]

Segundo testigo

Form with fields: Apellidos y nombres completos: Notaria Primera de Villavicencio; Documentos de Identificación (Clase y número): 11 MAY 2021; Firma: [Signature]

Form with fields: Fecha de inscripción: Año 2021, Mes MAY, Día 04; Nombre y firma del funcionario que autoriza: YOLIMA ZORAYA ROMERO MEDRANO

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

1 Parte Lateral 2 Parte central
15070708426

4160996

3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregimiento, etc.)
ALCALDIA MUNICIPAL

4 Municipio y Departamento, Entidad o Escribano
PLANADAS TOLIMA

5 Código
6195

SECCION GENERAL

6 Primer apellido
ALVARADO

7 Segundo apellido
LOPEZ

8 Nombres
GERARDO ANTONIO

9 SEXO
10 Masculino Femenino
MASCULINO

11 Día
7

12 Mes
JULIO

13 Año
1975

14 País
COLOMBIA

15 Departamento, Int., o Com.
TOLIMA

16 Municipio
PLANADAS

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento
CASA DE HABITACION PLANADAS

18 Hora
2P.

19 Documento presentado (Antecedente Part. médico, Acto parroq. etc.)
ACTA PARROQUIAL

20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento

21 No. licencia

22 Apellidos (de soltera)
LOPEZ

23 Nombres
NANCY

24 Edad años
24

25 Identificación (clase y número)
C.C.Nº 38.200.298 DE PLANADAS

26 Nacionalidad
COLOMBIANA

27 Profesión u oficio
HOGAR

28 Apellidos
ALVARADO

29 Nombres
GERARDO ANTONIO

30 Edad años
23

31 Identificación (clase y número)

32 Nacionalidad
COLOMBIANO

33 Profesión u oficio
COMERCIANTE

34 Identificación (clase y número)
C.C.Nº 38.200298 DE PLANADAS

35 Firma (autógrafo)

36 Dirección postal
PLANADAS = = = = =

37 Nombre:
NANCY LOPEZ

38 Identificación (clase y número)

39 Firma (autógrafo)

40 Domicilio (Municipio)

41 Nombre:

42 Identificación (clase y número)

43 Firma (autógrafa)

44 Domicilio (Municipio)

45 Nombre:

FECHA DE INSCRIPCIÓN (FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)
46 Día **13** 47 Mes **AGOSTO** 48 Año **1979**



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

13 MAY 2021



ESTA REPRODUCCIÓN FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

Carolina Villarreal Oval
Registradora del estado civil
Planadas Tolima

REGISTRO VALIDO PARA Trámites legales
INDICATIVO SERIAL 4160996



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

10250850

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica	2 Parte compl.
790308	

OFICINA REGISTRO CIVIL	3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) ALCALDIA MUNICIPAL	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría PLANADAS TOLIMA	5 Código
------------------------	--	---	----------

SECCION GENERICA

INSCRITO	6 Primer apellido ALVARADO	7 Segundo apellido CUBILLOS	8 Nombres GERARDO JAVIER
SEXO	9 Masculino o Femenino MASCULINO	10 Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>	11 Día 8
			12 Mes MARZO
			13 Año 1.979.
LUGAR DE NACIMIENTO	14 País COLOMBIA	15 Departamento, Int., o Com. TOLIMA	16 Municipio PLANADAS

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento CASA DEHABITACION	18 Fecha 5.20.86
	19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) PARTIDA DE BAUTISMO	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento
MADRE	22 Apellidos (de soltera) CUBILLOS	23 Nombres HAYDEE
	24 Edad actual 30	
	25 Identificación (clase y número) C.C.# 38.238.534 DE IRAGUE	26 Nacionalidad COLOMBIANA
		27 Profesión u oficio COMERCIANTE
PADRE	28 Apellidos ALVARADO	29 Nombres GERARDO ANTONIO
	30 Edad actual 32	
	31 Identificación (clase y número) C.C.# 14.255.792 de PLANADAS	32 Nacionalidad COLOMBIANO
		33 Profesión u oficio COMERCIANTE

DENUNCIANTE	34 Identificación (clase y número) C.C.# 38.238.534 DE IRAGUE.	35 Firma (autógrafa) <i>Haydee Cubillos E.</i>
	36 Dirección postal y municipio PLANADAS TOLIMA	37 Nombre: HAYDEE CUBILLOS
TESTIGO	38 Identificación (clase y número) C.C.# 26.445.644 DE AIFE HUILA	39 Firma (autógrafa) <i>Stella de Sanchez</i>
	40 Domicilio (Municipio) PLANADAS	41 Nombre: STELLA VDA DE SANCHEZ
TESTIGO	42 Identificación (clase y número) C.C.# 14.255.208 DE PLANADAS	43 Firma (autógrafa) <i>Jorge Eliecer Rodríguez</i>
	44 Domicilio (Municipio) PLANADAS	45 Nombre: JORGE ELIECER RODRIGUEZ
FECHA DE INSCRIPCIÓN	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	46 Día 8
		47 Mes FEBRERO
		48 Año 1.986.
		49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante el cual se hace el registro <i>Jorge Eliecer Rodríguez</i>

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



ESTA REPRODUCCIÓN FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA

Jorge Eliecer Rodríguez
Carolina Villarreal Tovar
Registradora del estado civil
Planadas Tolima

13 MAY 2021

REGISTRO VALIDO PARA. *Trámites legales*

INDICATIVO SERIAL 10250850



RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo primero (1o.) de la Ley 75 de 1968, reconozco al niño a que se refiere esta acta como mi hijo natural, en cuya constancia firmo.

59 Firma del padre que hace el reconocimiento

60 Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

61 NOTAS

EL INSCRITO COTIZADO MATRIMONIO CIVIL CON LA SEÑORA JENNIFER PAOLA BERNAL PEREZ MEDIANTE ESCRITURA N° 4140 DEL 27/DIC/2008 DE LA NOTARIA 4 DEL CÍRCULO DE IBAQUÉ - TOLIMA. JUAN CARLOS GOMEZ RODRIGUEZ REGISTRADOR.

Mediante escritura pública 003914 enero-2018 Notaria tercera encargada del círculo de Ibaqué el inscrito terminó proceso de divorcio de matrimonio civil con Jennifer Paola Bernal Pérez. Juan Carlos Gomez Rodriguez Registrador.

EN TOLIMA

EN TOLIMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

10250851

1	Parte básica	2	Parte compl.
8	00806		

OFICINA REGISTRAL	3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregimiento, etc.) ALCALDIA MUNICIPAL	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría PLANADAS TOLIMA	5 Código
-------------------	---	---	----------

SECCION GENERAL			
INSCRITO	6 Primer apellido ALVARADO	7 Segundo apellido CUBILLOS	8 Nombres OSCAR EDUARDO
SEXO	9 Masculino o Femenino MASCULINO	10 <input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO	14 País COLOMBIA	15 Departamento, Int., o Com. TOLIMA	16 Municipio PLANADAS
		11 Día 6	12 Mes AGOSTO
			13 Año 1.980.

SECCION ESPECIFICA			
DATOS DEL NACIMIENTO	17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento CASA DE HABITACION	18 Hora 6.p.m.	
	19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq, etc.) PARTIDA DE BAUTISMO	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento	21 No. licencia
MADRE	22 Apellidos (de soltera) CUBILLOS	23 Nombres HAYDEE	24 Edad actual 30
	25 Identificación (clase y número) C.C.# 38.238.534 DE IBAGUE	26 Nacionalidad COLOMBIANA	27 Profesión u oficio COMERCIANTE
PADRE	28 Apellidos ALVARADO	29 Nombres GERARDO ANTONIO	30 Edad actual 32
	31 Identificación (clase y número) C.C.# 14.255.792 DE PLANADAS	32 Nacionalidad COLOMBIANO	33 Profesión u oficio AGRICULTOR

DENUNCIANTE	34 Identificación (clase y número) C.C.# 38.238.534 DE IBAGUE	35 Firma (autógrafa) <i>Ayde Cubillos E.</i>
	36 Dirección postal y municipio PLANADAS	37 Nombre: AYDE CUBILLOS
TESTIGO	38 Identificación (clase y número) C.C.# 26.445.644 DE AIPE HUILA	39 Firma (autógrafa) <i>Stella de Sanchez</i>
	40 Domicilio (Municipio) PLANADAS	41 Nombre: STELLA VDA DE SANCHEZ
TESTIGO	42 Identificación (clase y número) C.C.# 14.255.208 DE PLANADAS	43 Firma (autógrafa) <i>Jorge Elicer Rodríguez</i>
	44 Domicilio (Municipio) PLANADAS	45 Nombre: JORGE ELIECER RODRIGUEZ
FECHA DE INSCRIPCIÓN	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	
46 Día 8	47 Mes FEBRERO	48 Año 1.986.

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Firma del declarante y sello del funcionario ante quien se hizo el registro
Forma DANE IP10 - 0 VI/77



ESTA REPRODUCCIÓN FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

REGISTRO VALIDO PARA Trámites legales
INDICATIVO SERIAL 10250851



Carolina Villarreal
Registradora del estado civil
Planadas Tolima

09 JUN 2021

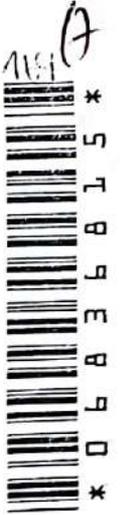


ORGANIZACION ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial

0 6836815



Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	<input checked="" type="checkbox"/> Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
-------------------	---------------	---------	---	---------------	------------------	--------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
 COLOMBIA - META - VILLAVICENCIO

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos
 ALVARADO CUBILLOS OSCAR EDUARDO

Documento de identificación (Clase y número) Sexo (en Letras)
 CC 86.064.801 MASCULINO

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
 COLOMBIA META VILLAVICENCIO

Fecha de la defunción Hora Número de certificado de defunción
 Año 2 0 1 0 Mes JUN Día 1 1 20:00 OFC.245 / 80276137-1

Presunción de muerte Fecha de la sentencia
 Juzgado que profiere la sentencia Año Mes Día

Documento presentado Nombre y cargo del funcionario
 Autorización judicial Certificado Médico FISCALIA 18 SECCIONAL

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos
 MENDIETA PULECIO VICTOR RICARDO

Documentos de Identificación (Clase y número) Firma
 CC 3.298.639

Primer testigo

Apellidos y nombres completos
 Documentos de Identificación (Clase y número) Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos
 Documentos de Identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción

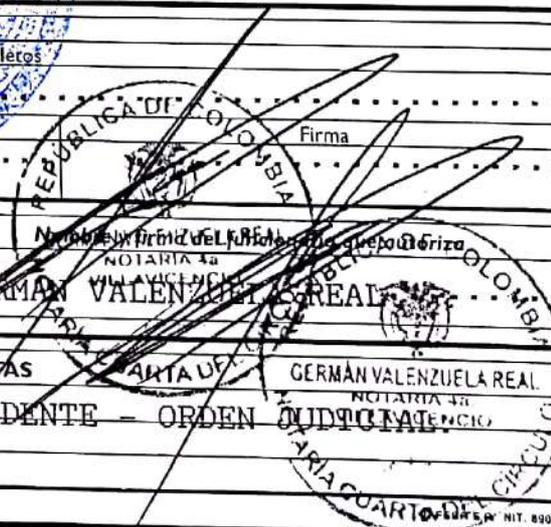
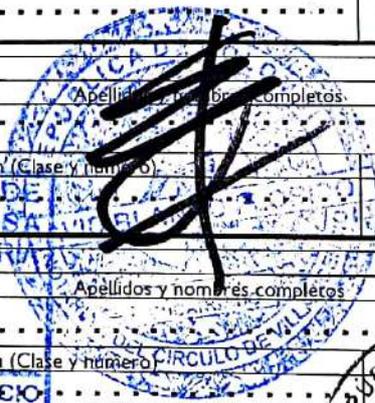
Año 2 0 1 0 Mes JUN Día 2 3

Nombre y firma del Registrador que autoriza
 NOTARIA 4ª
 GERMAN VALENZUELA REAL

ESPACIO PARA NOTAS

23 JUN 2010 TIPO DE DOCUMENTO ANTECEDENTE - ORDEN JUDICIAL

GERMAN VALENZUELA REAL
 NOTARIA 4ª
 VILLAVICENCIO



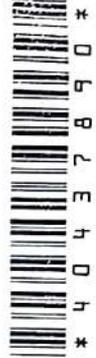
ES FIEL COPIA TOMADA DE UN ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA

11.0 JUN 2010

NOTARIA CUARTA DE VILLAVICENCIO



13



NUIP 98 09 27

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 4 0437890 465

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número 01 Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código X 7 H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

COLOMBIA META VILLAVICENCIO

Primer Apellido ALVARADO Segundo Apellido GOMEZ

Nombre(s) OSCAR FELIPE

Fecha de nacimiento Año 1998 Mes 009 Día 27 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo Sanguíneo A Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección) COLOMBIA META VILLAVICENCIO

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos TESTIGOS Número certificado de nacido vivo X.X.X.X.X.X.X.X.X

Datos de la madre Apellidos y nombres completos GÓMEZ CALDERON SANDRA MILENA Documento de identificación (Clase y número) C.C.No.40.186.108 DE V/CIO

Datos del padre Apellidos y nombres completos ALVARADO CUBILLOS OSCAR EDUARDO Documento de identificación (Clase y número) C.C.No.86.064.801 DE VILLAVICENCIO

Datos del declarante Apellidos y nombres completos GOMEZ CALDERON SANDRA MILENA Documento de identificación (Clase y número) C.C.No.40.186.108 DE V/CIO

Datos primer testigo Apellidos y nombres completos GONZALEZ GARCIA ETHEL FRANCEDY Documento de identificación (Clase y número) C.C.No.40.411.736 DE V/CIO

Datos segundo testigo Apellidos y nombres completos SALAZAR PEÑA JHON DAIRO Documento de identificación (Clase y número) C.C.No.86.043.427 DE V/CIO

Fecha de inscripción Año 2008 Mes 009 Día 18

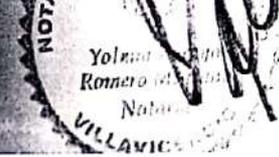
Nombre y firma del funcionario que autoriza YOLIMA ZORAYA ROMERO MEDRANO

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

ESPACIO PARA NOTAS

ESTE FOLIO REEMPLAZA AL FOLIO 28345415 EN VIRTUD DEL RECONOCIMIENTO DEL INSCRITO COMO HIJO EXTRAMATRIMONIAL DEL SEÑOR OSCAR EDUARDO ALVARADO CUBILLOS MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2008 -- DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO, COMUNICADO CON OFICIO No. 1168 DE FECHA 23 DE JUNIO/2008 Y RECIBIDO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2008, INSCRITO EN EL LIBRO DE VARIOS TOMO 32 FOLIO 073, LA NOTARIA.



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

GENERALES O CODIGOS DE LOS MESES	ENERO... 01 MAYO... 05 SEPT... 09	FEBRERO... 02 JUNIO... 06 OCTUBRE... 10	MARZO... 03 JULIO... 07 NOV... 11	ABRIL... 04 AGOSTO... 08 DIC... 12
----------------------------------	---	---	---	--

19

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

7925146

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica	2 Parte compl.
820611	08242

OFICINA REGISTRO CIVIL	3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) ALCALDIA MUNICIPAL.	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría RIOBLANCO TOLIMA.	5 Código 6220.
------------------------	--	--	-------------------

SECCION GENERICA

INSCRITO	6 Primer apellido ALVARADO.	7 Segundo apellido BERMUDEZ.	8 Nombres MIGUEL EDUARDO.
	9 Masculino o Femenino MASCULINO	10 <input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	FECHA DE NACIMIENTO
			11 Día 11
			12 Mes JUNIO.
			13 Año 1982.
LUGAR DE NACIMIENTO	14 País COLOMBIA.	15 Departamento, Int., o Com. TOLIMA.	16 Municipio RIOBLANCO.

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento CASA HABITACION HERRERA RIOBLANCO.	18 Hora 1.30 p.m.
	19 Documento presentado—Antecedente (Cart. médico, Acta parroq. etc.) DECLARACIONES EXTRAJUICIO.	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento
MADRE	22 Apellidos (de soltera) BERMUDEZ.	23 Nombres YINETH
	25 Identificación (clase y número) C.C.#. 21.929.295 de Pto. Berrio	24 Edad actual 25.
	26 Nacionalidad COLOMBIANA,	27 Profesión u oficio Hogar.
PADRE	28 Apellidos AL--VARADO.	29 Nombres GERARDO ANTONIO.
	31 Identificación (clase y número) C.C.#. 14.255.792 de Planadas.	30 Edad actual 28
	32 Nacionalidad COLOMBIANO.	33 Profesión u oficio COMERCIANTE.

DECLARANTE	34 Identificación (clase y número)	35 Firma (autógrafo)
	36 Dirección postal y municipio o HERRERA RIOBLANCO TOLIMA.	37 Nombre: GERARDO ANTONIO ALVARADO.
TESTIGO	38 Identificación (clase y número) C.C.#. 51.648.029 de Bogotá	39 Firma (autógrafo)
	40 Domicilio (municipio) HERRERA RIOBLANCO.	41 Nombre: NELSY BERMUDEZ.
TESTIGO	42 Identificación (clase y número) C.C.#. 2.277.262 de Chap.	43 Firma (autógrafo)
	44 Domicilio (municipio) HERRERA RIOBLANCO.	45 Nombre: JESUS MARIA URBES.
FECHA DE NACIMIENTO	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	
13.	JUNIO.	1.983.

Gerardo Antonio Alvarado
Nelsy Bermudez
Jesús María Urbes

ALCALDIA DE RIOBLANCO TOLIMA

Guillermo...



ESTA REPRODUCCION FOTOMECANICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA

18 MAY 2021

Luis Eduardo Galeón Palomo
LUIS EDUARDO GALEON PALOMO
Registrador Mpal del Estado Civil



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro



REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica	2 Parte compl.
03, 00, 20	1222 ✓

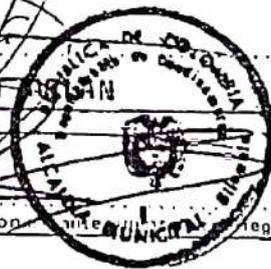
7089741

OFICINA REGISTRO CIVIL	3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.)	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría	5 Código
	Alcaldía Municipal	Silvania Cundinamarca	3120

SECCION GENERAL			
INSCRITO	6 Primer apellido	7 Segundo apellido	8 Nombres
	ALVARADO	RICO	YAMIT ANDRES
SEXO	9 Masculino o Femenino	10 Masculino <input checked="" type="checkbox"/> 1 Femenino <input type="checkbox"/> 2	FECHA DE NACIMIENTO
	Masculino		11 Día 20 12 Mes AGOSTO 13 Año 1.983
LUGAR DE NACIMIENTO	14 País	15 Departamento, Int. o Com.	16 Municipio
	Colombia	Cundinamarca	Silvania

SECCION ESPECIFICA			
DATOS DEL NACIMIENTO	17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento	18 Hora	19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.)
	Casa de habitación Centro Silvania	1 P.M.	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento
	DECLARACIONES EXTRAJUIICIO RECIBIDAS EN		21 No. licencia
	EL JUZGADO DE L. LUGAR.		22 Apellidos (de soltera)
MADRE	22 Apellidos (de soltera)	23 Nombres	24 Edad años
	RICO NARVAEZ	LUZ MARINA	20
	25 Identificación (clase y número)	26 Nacionalidad	27 Profesión u oficio
	C.C. 38.258.526 Ibaqué Tol.)	Colombiana	Hogar 9
PADRE	28 Apellidos	29 Nombres	30 Edad años
	ALVARADO PARRA	GERARDO ANTONIO	29
	31 Identificación (clase y número)	32 Nacionalidad	33 Profesión u oficio
	Cdla. No. 14.255.792 de Planadas (Tol.)	Colombiano	Comerciante. 4

DENUNCIANTE	34 Identificación (clase y número)	35 Firma (autógrafa)
	Cdla. No. 14.255.792 de Planadas (Tol.)	<i>[Firma]</i>
	36 Dirección postal	37 Nombre: GERARDO ANTONIO ALVARADO
	Bogotá	38 Identificación (clase y número)
TESTIGO	38 Identificación (clase y número)	39 Firma (autógrafa)
	Cdla. No. 385.195 Silvania	<i>[Firma]</i>
	40 Domicilio (Municipio)	41 Nombre: MANACES PRIETO BELTRAN
	Silvania Centro	42 Identificación (clase y número)
TESTIGO	42 Identificación (clase y número)	43 Firma (autógrafa)
	Cdla. No. 385.485 de Silvania	<i>[Firma]</i>
	44 Domicilio (Municipio)	45 Nombre: FELIX ARNOLFO
	Silvania Centro	<i>[Firma]</i>
FECHA DE INSCRIPCION	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	
46 Día 2 47 Mes Junio 48 Año 1.983	49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario	



DUPLICADO PARA EL SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCION

INFORMACION ESTADISTICA CONFIDENCIAL

DANE
Para cada una de las casillas 50 a 54 señale con "X" el cuadro correspondiente de acuerdo a la información que suministre el declarante.

50 Persona que atendió el parto	51 Tipo de parto	52 Zona de nacimiento del inscrito	53 Zona de residencia de la madre	54 Relación entre los padres del inscrito
Médico <input type="checkbox"/> M Enfermera <input checked="" type="checkbox"/> L Partera <input type="checkbox"/> P Otra <input type="checkbox"/> D	Sencillo <input checked="" type="checkbox"/> S Múltiple <input type="checkbox"/> T	Urbano <input checked="" type="checkbox"/> U Rural <input type="checkbox"/> R	Urbano <input checked="" type="checkbox"/> B Rural <input type="checkbox"/> A	Matrimonio <input type="checkbox"/> N Unión libre <input checked="" type="checkbox"/> L
Lugar de residencia habitual de la madre	55 Departamento, Int. o Com.	56 Municipio	57 Total de hijos nacidos vivos y nacidos muertos	58 Total de hijos nacidos vivos
	Cundinamarca	Silvania	07	07

Añote en letras la información solicitada en las casillas 55 y 56

Añote en números los totales solicitados en las casillas 57 y 58

Los datos solicitados a continuación se refieren a la fecha en que ocurrió el nacimiento del inscrito

HIJOS NACIDOS (sin incluir los nacidos con posterioridad al inscrito)



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

12151469

1 Parte básica	2 Parte compl.
871014	59649

OFICINA REGISTRO CIVIL	3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) NOTARIA UNDECIMA	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría BOGOTA CUNDINAMARCA	5 Código 1011
------------------------	---	--	------------------

SECCION GENERICA			
INSCRITO	6 Primer apellido ALVARADO	7 Segundo apellido RICO	8 Nombre JAIR
SEXO	9 Masculino o Femenino MASCULINO	10 Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>	FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO	14 País COLOMBIA	15 Departamento, Int., o Com. CUNDINAMARCA	16 Municipio BOGOTA
			11 Día 14
			12 Mes OCTUBRE
			13 Año 1987

SECCION ESPECIFICA			
DATOS DEL NACIMIENTO	17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	18 Hora 3:00 a.m.	
	19 Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) CERTIFICADO MEDICO	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento MARIA CRESTINA MEDINA	21 No. licencia 5687
MADRE	22 Apellidos (de soltera) RICO NARVAEZ	23 Nombres LUZ MARINA	24 Edad actual 24
	25 Identificación (clase y número) CC# 38.258.526 Ibagué	26 Nacionalidad COLOMBIANA	27 Profesión u oficio HOGAR
PADRE	28 Apellidos ALVARADO PARRA	29 Nombres GERARDO ANTONIO	30 Edad actual 33
	31 Identificación (clase y número) CC# 14.255.792 Planadas (Tol.)	32 Nacionalidad COLOMBIANO	33 Profesión u oficio COMERCIANTE

DENUNCIANTE	34 Identificación (clase y número) CC# 14.255.792 Planadas (Tol.)	35 Firma (autógrafa)
	36 Dirección postal y municipio Diagonal 47 # 55-02	37 Nombre GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA
TESTIGO	38 Identificación (clase y número)	39 Firma (autógrafa)
	40 Domicilio (Municipio)	
TESTIGO	42 Identificación (clase y número)	41 Nombre:
	44 Domicilio (Municipio)	43 Firma (autógrafa)
FECHA DE INSCRIPCIÓN	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	
	46 Día 11	47 Mes NOVIEMBRE



49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro
Forma DANE IP10 - 0 VI/77

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

ESPACIO EN BLANCO
- NOTARIA 11 -



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

15840206

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica	2 Parte compl.
910115	07498

22

OFICINA REGISTRO CIVIL	3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) NOTARIA QUINTA	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría BOGOTAD.EB.	5 Código 1005
------------------------	--	---	-------------------------

INSCRITO	6 Primer apellido ALVARADO		7 Segundo apellido RICO		8 Nombres LIZETH JOHANNA		
	9 Masculino o Femenino FEMENINO		10 <input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino		FECHA DE NACIMIENTO		13 Año
SEXO	11 Día 15		12 Mes ENERO		1.991		
LUGAR DE NACIMIENTO	14 País COLOMBIA		15 Departamento, Int., o Com. CUNDINAMARCA		16 Municipio BOGOTAD.E.		

DATOS DEL NACIMIENTO	17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento Calle 51 no 9 69 Consultorio 201			18 Hora 14.50
	19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) CERTIFICADO MEDICO		20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento DR MARIA CRISTINA MEDINA	
MADRE	22 Apellidos (de soltera) RICO NARVAEZ		23 Nombres LUZ MARINA	
	25 Identificación (clase y número) c.c.# 38 258 526 de Ibaguè		24 Edad actual 27	
PADRE	26 Nacionalidad COLOMBIANA		27 Profesión u oficio	
	28 Apellidos ALVARADO PARRA		29 Nombres GERARDO ANTONIO	
	30 Edad actual 36		31 Identificación (clase y número) c.c.# 14 255 792 de Planadas	
	32 Nacionalidad COLOMBIANA		33 Profesión u oficio COMERCIANTE	

DENUNCIANTE	34 Identificación (clase y número) c.c.# 14 255 792 de Planadas (Tol)		35 Firma (autógrafa)	
	36 Dirección postal y municipio tv1 39 No 38 A 59 sur		37 GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA	
TESTIGO	38 Identificación (clase y número)		39 Firma (autógrafa)	
	40 Domicilio (Municipio)		41 Nombre:	
TESTIGO	42 Identificación (clase y número)		43 Firma (autógrafa)	
	44 Domicilio (Municipio)		45 Nombre:	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)			
	46 Día 09	47 Mes FEBRERO	48 Año 1.991	

49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Forma DANE 1910 - 0 VI/77

ENERO . 01	FEBRERO 02	MARZO . 03	ABRIL . 04
MAYO . 05	JUNIO . 06	JULIO . 07	AGOSTO 08
SEPT . 09	OCTUBRE 10	NOV . 11	DIC . 12

23

Matrimonial

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION No.

1) Parte básica	2) Parte compl.
9 2 1 2 2 2	

REGISTRO DE NACIMIENTO

21820310

3) Clase (Notaria, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.)	4) Municipio y Departamento	5) Código
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE	VILLAVICENCIETA	8980

SECCION GENERAL

6) Primer apellido	7) Segundo apellido	8) Nombre
ALVARADO	GARCIA	CARLOS EDUARDO
9) Masculino o Femenino	10) <input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	11) Día
MASCULINO		22
12) País	13) Departamento, Int., o Com.	14) Municipio
COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO

SECCION ESPECIFICA

17) Clínica, hospital, dirección de la casa, varada, correaje, etc., donde ocurrió el nacimiento	18) Hora
BARRIO LA CEIBA DE VILLAVICENCIO	4:00PM
19) Documento presentado Antecedente (Cert. médico, Acta parroq, etc.)	20) Nombre del profesional que certificó el nacimiento
DECLARACIONES JURMENTADAS POR TESTITOS	
21) Apellidos (de soltera)	22) Nombres
GARCIA DIAZ	ESNEDA
23) Identificación (clase y número)	24) Nacionalidad
C.C.No. 28.901.626 DE RIOBLANCO	COLOMBIANA
25) Apellidos	26) Profesión u oficio
ALVARADO PARRA	HOGAR
27) Identificación (clase y número)	28) Nombres
C.C.No. 14.255.792 DE PLANADAS (TOL)	GERARDO ANTONIO
29) Identificación (clase y número)	30) Nacionalidad
C.C.No. 14.255.792 DE PLANADAS (TOL)	COLOMBIANA
31) Dirección postal	32) Profesión u oficio
CALLE 4 NO. 1:23 BARRIO ESTERO	CONDUCTOR
33) Identificación (clase y número)	34) Firma (autógrafa)
C.C. 0.4.866.028 DE NEIVA	
35) Domicilio (Municipio)	36) Nombre
VILLAVICENCIETA	GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA
37) Identificación (clase y número)	38) Firma (autógrafa)
C.C.No. 171307.367 DE VILLAVICENCIO	
39) Domicilio (Municipio)	40) Nombre
VILLAVICENCIO META	LUIS ANGEL VARGAS GARZAJAL
(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	41) Nombre
13 OCTUBRE 1995 no.	DANIEL RODRIGUEZ ORSOLA
	42) Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro
	43) Nombre del funcionario ante quien se hace el registro
	Forma DANE IP10 - 0 VI/7

ORIGINAL PARA LA GUARDIA DE EL REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

* T H 2 T O R E *
* 4 8 0 1 2 4 1 *
* 4 8 0 1 2 4 1 *
* 4 8 0 1 2 4 1 *
* 4 8 0 1 2 4 1 *
* 4 8 0 1 2 4 1 *
* 4 8 0 1 2 4 1 *
* 4 8 0 1 2 4 1 *
* 4 8 0 1 2 4 1 *
* 4 8 0 1 2 4 1 *

NUIP X8HO252877

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 34801241

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input type="checkbox"/>	Notaría <input checked="" type="checkbox"/>	Número 02	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código X 8 H
--	---	-----------	------------------------------------	--	--	--------------

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA META VILLAVIGENCIO

Datos del inscrito

Primer Apellido ALVARADO			Segundo Apellido MORALES		
Nombre(s) SERGIO DAVID					
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)		Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2002	Mes ABR	Día 10	MASCULINO	O	+
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)					
COLOMBIA META VILLAVIGENCIO					

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO NACIDO VIVO	A3593437

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos	
MORALES CABALLERO MARIA CONSUELO	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C.No. 40.186.347 DE VILLAVIGENCIO CONTRASEÑA	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos	
ALVARADO PARRA GERARDO ANTONIO	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C.N. 14.255.792 DE PLANADAS	COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	
ALVARADO PARRA GERARDO ANTONIO	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C.No. 14.255.792 DE PLANADAS	<i>[Firma]</i>

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
-	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
-	-

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
-	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
-	-

Fecha de inscripción

Año 2002	Mes MAY	Día 02	Nombre y firma del funcionario que autoriza
			CARLOS GUTIERREZ TORRES
			Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
CARLOS GUTIERREZ TORRES

ES FIEL COPIA TOMADA DE
SU ORIGINAL QUE REPOSA
EN LA NOTARIA
Raúl Humberto Rojas R.
NOTARIO SEGUNDO

3 DIC 2006

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
 EL NOTARIO 282 DEL CIRCULO DE VILLAVIGENCIO
 TESTIFICA Y DA FE QUE ESTA REPRODUCCION
 FIDELMENTE CONCORDA CON LA ORIGINAL
 QUE TIENE A LA VISTA
 RAUL HUMBERTO ROJAS R.
 NOTARIO SEGUNDO
 15 MAR 2013

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



NUIP 1.123.442.802

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 52069663

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input type="checkbox"/>	Notaría <input checked="" type="checkbox"/> X	Número <input type="checkbox"/> 0	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código <input type="checkbox"/>	X	9
--	---	-----------------------------------	------------------------------------	--	--	---------------------------------	---	---

Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

NOTARIA 3 VILLAVICENCIO - COLOMBIA - META - VILLAVICENCIO

Datos del Inscrito

Primer Apellido ALVARADO Segunda Apellido MORALES

Nombre(s) ANGELA MARIA

Fecha de nacimiento Año 2012 Mes OCT Día 14 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo O Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento o/a Inspección)

COLOMBIA META VILLAVICENCIO

Tipo de documento antecedente o Declaración de Testigos TESTIGOS

Número certificado de nacido vivo

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos MORALES CABALLERO MARIA CONSUELO

Documento de identificación (Clase y número) CC 40.186.347

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos ALVARADO PARRA GERARDO ANTONIO

Documento de identificación (Clase y número) CC 14.255.792

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos ALVARADO PARRA GERARDO ANTONIO

Documento de identificación (Clase y número) CC 14.255.792

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos REYES DUQUE JUAN DE JESUS

Documento de identificación (Clase y número) CC 17.345.125

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos REYES DUQUE DENISCE

Documento de identificación (Clase y número) CC 40.396.290

Firma

Fecha de Inscripción Año 2018 Mes MAR Día 21

Nombre y firma del funcionario que autoriza CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES - NO

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES.

Firma

21-MAR-2018 LIBRO DE VARIOS - TOMO 79 FOLIO 069.

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Juan C. Carabias ELABORO

20 28

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



NUIP 1.123.442.802

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 52069663

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduria Notaria X Número 0 3 Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código X 9

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

NOTARIA 3 VILLAVICENCIO -- COLOMBIA -- META -- VILLAVICENCIO

Datos del inscrito

Primer Apellido ALVARADO Segundo Apellido MORALES

Nombre(s) ANGELA MARIA

Fecha de nacimiento Año 2012 Mes OCT Día 14 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo O Factor Rh POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

COLOMBIA META VILLAVICENCIO

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos TESTIGOS

Número certificado de nacido vivo

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos MORALES CABALLERO MARIA CONSUELO

Documento de identificación (Clase y número) CC 40.186.347

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos ALVARADO PARRA GERARDO ANTONIO

Documento de identificación (Clase y número) CC 14.255.792

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos ALVARADO PARRA GERARDO ANTONIO

Documento de identificación (Clase y número) CC 14.255.792

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos REYES DUQUE JUAN DE JESUS

Documento de identificación (Clase y número) CC 17.345.125

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos REYES DUQUE DENISCE

Documento de identificación (Clase y número) CC 40.396.290

Firma

Fecha de inscripción Año 2018 Mes MAR Día 21

Nombre y firma del funcionario que autoriza CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES - NO

Reconocimiento paterno

Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES.

21-MAR-2018 LIBRO DE VARIOS - TOMO 79 FOLIO 069

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Juan C. Castañeda
FLABORO



SEÑORES
JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO (REPARTO)
E. S. D.

ASUNTO: PODER

JAIR ALVARADO RICO, persona mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Villavicencio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.836.408 de Bogotá, de estado civil soltero, con dirección de notificación electrónica jair.alvaradorico@gmail.com, en mi calidad de **HIJO LEGITIMO** del señor **GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA** (Q.E.P.D) quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No. 14'255.792 de Planadas, por medio del presente escrito manifiesto a su Despacho que confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la doctora **LAURA ESPERANZA ROJAS BOHORQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1'019.069.542, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 271.169 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de notificación electrónica abogadalaboral.laura@gmail.com para que en mi nombre y representación inicie, tramite y lleve hasta su culminación, proceso de **IMPUGNACION DE PATERNIDAD** contra:

1. **ANGELA MARIA ALVARADO MORALES** identificada con NUIP 1.123.442.802, menor de edad y representada por la señora **MARIA CONSUELO MORALES CABALLERO** identificada con C.C. No. 40.186.347, con dirección de notificación en el Conjunto Cerrado la Florida, casa 79 de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico moralesscmariaconsuelo@gmail.com.
2. **LIZETH JOHANNA ALVARADO RICO** identificada con C.C. No. 1.121.872.466 con dirección de notificación en la calle 35 número 11-10 Av Catama. de la ciudad de Villavicencio, Correo electrónico Johana.alvarado@mileniumgas.com.
3. **YAMIT ANDRES ALVARADO RICO** identificado con C.C. No. 86.077.959, con dirección de notificación en la calle 35 número 11-10 Av Catama, de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico: grupoempresarialguaicaipuro@gmail.com
4. **MIGUEL EDUARDO ALVARADO BERMUDEZ** identificado con C.C. No. 5.829.123 , con dirección de notificación en la calle 35 número 11-10 Av Catama y/o manzana 1 casa 1 Conjunto los Gaudales, de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico: migueledo1@gmail.com
5. **GERARDO JAVIER ALVARADO CUBILLOS** identificado con C.C. No. 86.059.446 con dirección de notificación en la carrera 4C número 100-41 de la ciudad de Ibagúe - Tolima, correo electrónico Gerardo.alvarado@mileniumgas.com
6. **GERARDO ANTONIO ALVARADO LOPEZ** identificado con C.C. No. 14.190.794 con dirección de notificación en la calle 35 número 11-



10 Av Catama de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico gerardoalvarado.lopez@gmail.com

- 7. **CARLOS EDUARDO ALVARADO GARCIA** identificado con C.C. No. 1.121.896.786, con dirección de notificación en la calle 35 número 11-10 Av Catama, de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico alvaradogrupoempresarial@gmail.com.
- 8. **OSCAR FELIPE ALVARADO GÓMEZ** identificado con C.C. No. 1.121.957.864 con dirección de notificación en la calle 35 número 11-10 Av Catama, de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico: Felipe.alvaradogomez@hotmail.com.
- 9. **SERGIO DAVID ALVARADO MORALES** identificado con C.C. No. 1.010.070.682, con dirección de notificación en el Conjunto Cerrado la Florida, casa 79 de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico : moralesscmariaconsuelo@gmail.com.
- 10. **MARIA CONSUELO MORALES CABALLERO** identificada con cedula de ciudadanía No. 40'186.347, con dirección de notificación en el Conjunto Cerrado la Florida, casa 79 de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico moralesscmariaconsuelo@gmail.com.
- 11. Todos los herederos o personas indeterminadas que se crean con derecho, para lo cual se solicita designación de curador ad litem.

Mi apoderada cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión conforme los artículos 74 y 77 C. G. del P.

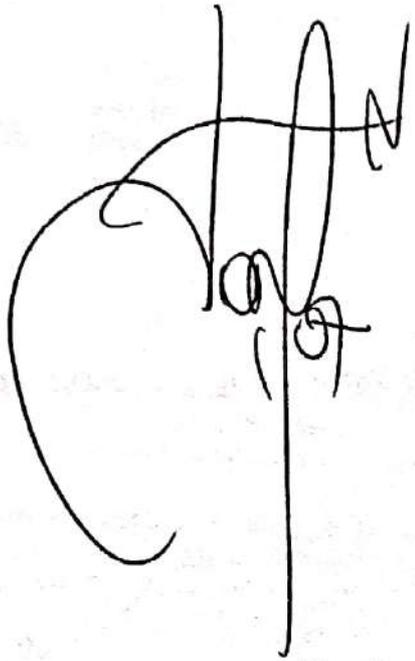
Sírvase señor Juez, reconocerle personería a mi apoderada en los términos y para los fines aquí señalados.

Cordialmente,

JAIR ALVARADO RICO
c.c. No. 1.121.836.408 de Bogotá

Acepto,

LAURA ESPERANZA ROJAS BOHORQUEZ
c.c. No. 1'019.069.542
T.P. No. 271.169 del C.S. de la J.



NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
FIRMA REGISTRADA
 Verificación Biométrica Decreto-Ley 010 de 2012
LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICA

Que, según la confrontación correspondiente, la firma que aparece en este documento es similar a la registrada en esta notaría por: 4888-416014

ALVARADO RICO JAIR
 Quien se identificó con: C.C. 1121836408

Villavicencio, 2021-11-02
 15:42:18


 www.notariacentros.com
 Cod: 9-038


ANA DE JESUS MONTES CALDERON
 NOTARIA 4 DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO



Solicitado por abogadalaboral.laura@gmail.com

Certificado eEvid 1WQFV7422059M

EEVIDENCE certifica que todos los datos incluidos en este documento corresponden al email enviado por abogadalaboral.laura@gmail.com a través del servicio eEvidence, con fecha 2023-04-11 15:44:59+02:00 e identificado como eEvid 1WQFV7422059M. Se incluye una versión impresa de la cabecera y cuerpo del mensaje del email. También se incluye una copia completa del email original, como adjunto. Recupera el email original desde el panel de Navegación de Adjuntos con Adobe Reader o Adobe Acrobat.

Barcelona, 2023-04-11.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMAIL

Identificador eEvid: 1WQFV7422059M
Fecha de recepción: 2023-04-11 15:44:59+02:00 Europe/Madrid
2023-04-11 08:44:59-05:00 America/Bogota
Remitente: abogadalaboral.laura@gmail.com
IP de origen: mail-vs1-f48.google.com (209.85.217.48)
Destinatarios: sergiodavid.alvarado@gmail.com
Asunto del email: Notificacion Personal rad.50001311000220210044600
Archivos adjuntos: NOTIFICACION SERGIO -1 (1).pdf

HUELLAS DIGITALES (HASH SHA-256) OBTENIDAS

Email original: email.1WQFV7422059M.eml (ver panel de Adjuntos)
Huella (Hash): **f0e66f3ded455bc236f6ab8682ece3e6ba52f45b67e2b28d7326df2abc9a01b**
Archivo adjunto: NOTIFICACION SERGIO -1 (1).pdf
Huella (Hash): **9f718a7f156159cfffdecab6ca34a54f07f8f068f410760eebc8a891384b52ec**

CONFIRMACIÓN DE ENTREGA A CADA DESTINATARIO

Destinatario: sergiodavid.alvarado@gmail.com
Email aceptado en destino: Si. HOST: gmail-smtp-in.l.google.com; IP: 74.125.133.27
Fecha de entrega: 2023-04-11 15:45:09+02:00 Europe/Madrid
2023-04-11 08:45:09-05:00 America/Bogota
Detalle de la entrega: 250 2.0.0 OK 1681220706 e16-20020a5d501000000b002cfb78480cfsi9273017wrt.135 - gsmtip

Requested by abogadalaboral.laura@gmail.com

eEvid Certificate 1WQFV7422059M

EEVIDENCE certifies that all the information contained herein corresponds to the email sent by abogadalaboral.laura@gmail.com through the eEvidence service, dated on 2023-04-11 15:44:59+02:00 and identified as eEvid ID 1WQFV7422059M. A printed version of the email header and message body is included here. A full copy of the original email is also available, as an attachment. Retrieve the original email from the Attachment Navigation pane with Adobe Reader or Adobe Acrobat.

Barcelona, 2023-04-11.

EMAIL IDENTIFICATION DATA

eEvid ID: 1WQFV7422059M
Date received: 2023-04-11 15:44:59+02:00 Europe/Madrid
2023-04-11 08:44:59-05:00 America/Bogota
Sender: abogadalaboral.laura@gmail.com
Source IP: mail-vs1-f48.google.com (209.85.217.48)
Recipients: sergiodavid.alvarado@gmail.com
Email subject: Notificacion Personal rad.50001311000220210044600
Attachments: NOTIFICACION SERGIO -1 (1).pdf

OBTAINED ELECTRONIC FOOTPRINTS (SHA-256 HASH)

Original email: email.1WQFV7422059M.eml (view Attachment's panel)
Footprint (Hash): **f0e66f3ded455bc236f6ab8682ece3e6ba52f45b67e2b28d7326df2abcb9a01b**
Attached file: NOTIFICACION SERGIO -1 (1).pdf
Footprint (Hash): **9f718a7f156159cfffdecab6ca34a54f07f8f068f410760eebc8a891384b52ec**

CONFIRMATION OF DELIVERY TO EACH RECIPIENT

Recipient: sergiodavid.alvarado@gmail.com
Email accepted at destination: Yes. HOST: gmail-smtp-in.l.google.com; IP: 74.125.133.27
Date delivered: 2023-04-11 15:45:09+02:00 Europe/Madrid
2023-04-11 08:45:09-05:00 America/Bogota
Transmission details: 250 2.0.0 OK 1681220706 e16-20020a5d501000000b002cfb78480cfsi9273017wrt.135 - gsmt

Received: by mail-vs1-f48.google.com with SMTP id e20so7421776vsj.10 for <Sergiodavid.alvarado@gmail.com>; Tue, 11 Apr 2023 06:44:56 -0700 (PDT)

X-Gm-Message-State: AAQBx9eCb4P68s5EzPl2qULHARMhfv/404Fvsav5oL6oifTo2PPT2ASyyEs+P97nvZuSDPZr3vESHAKnIXuITRoVp40WdcRqAaDVI8=

X-Google-Smtp-Source: AKy350bYQ1NwWNqWmrAyrE8fjHwTdA81iKsH2YJfL0k9vArXFJrpag8KKvRLYHob+qiju05eUmsDt5uYiuU4heWMFL8=

X-Received: by 2002:a05:6102:4759:b0:42c:3bcf:f927 with SMTP id ej25-20020a056102475900b0042c3bcff927mr6811282vsb.4.1681220691246; Tue, 11 Apr 2023 06:44:51 -0700 (PDT)

MIME-Version: 1.0

From: LAURA ROJAS <abogadalaboral.laura@gmail.com>

Date: Tue, 11 Apr 2023 08:44:34 -0500

Message-ID: <CA++ttTXq39246t0xvbf+x9BTDGFBYuzumadUfzFuWziBy0w86Q@mail.gmail.com>

Subject: Notificacion Personal rad.50001311000220210044600

To: Sergiodavid.alvarado@gmail.com

Content-Type: multipart/mixed; boundary="00000000000018dcf305f90fb24a"

CLASE DE PROCESO: VERBAL – IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD

DEMANDANTE: GERARDO JAVIER ALVARADO CUBILLOS

DEMANDADO(A): ANGELA MARIA ALVARADO MORALES

RADICACIÓN: 50001311000220210044600

De conformidad con lo establecido en el C.G.P y la modificación que realizó el decreto 806 del 04 de junio de 2023, el cual fue establecido de manera permanente mediante la ley 2213 de 2022, artículo 8 que señala que transcurridos dos días hábiles de este envió ,usted queda notificado del auto admisorio de fecha 31 de marzo de 2022 , proferido por el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio, dentro del proceso de la referencia y sus términos comenzarán a correr al día siguiente de la notificación. Para su conocimiento , el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio , se encuentra ubicado en el palacio de Justicia Torre B oficina 215 y el correo electrónico es fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa auto admisorio de la demanda, demanda y pruebas

Además, se le hace saber que conforme lo establecido en el artículo 3 de la ley 2213 de 2022 “cada memorial y actuación que realicen ante el juzgado deberá enviarse a todos los demás sujetos procesales, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado. Por ello tanto la contestación como todos los correos dirigidos al juzgado deberá remitirlos al correo abogadalaboral.laura@gmail.com

LAURA E. ROJAS BOHORQUEZ

Abogada U.M.N.G. - U.EXTERNADO

DERECHO LABORAL Y RELACIONES INDUSTRIALES

CEL: 3017220700

BOGOTA D.C



Solicitado por abogadalaboral.laura@gmail.com

Certificado eEvid 1WQFV8S22059Z

EEVIDENCE certifica que todos los datos incluidos en este documento corresponden al email enviado por abogadalaboral.laura@gmail.com a través del servicio eEvidence, con fecha 2023-04-11 15:45:52+02:00 e identificado como eEvid 1WQFV8S22059Z. Se incluye una versión impresa de la cabecera y cuerpo del mensaje del email. También se incluye una copia completa del email original, como adjunto. Recupera el email original desde el panel de Navegación de Adjuntos con Adobe Reader o Adobe Acrobat.

Barcelona, 2023-04-11.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMAIL

Identificador eEvid: 1WQFV8S22059Z
Fecha de recepción: 2023-04-11 15:45:52+02:00 Europe/Madrid
2023-04-11 08:45:52-05:00 America/Bogota
Remitente: abogadalaboral.laura@gmail.com
IP de origen: mail-vs1-f54.google.com (209.85.217.54)
Destinatarios: moralesmariaconsuelo@gmail.com
Asunto del email: Notificacion personal rad.50001311000220210044600
Archivos adjuntos: NOTIFICACION CONSUELO-1 (1).pdf

HUELLAS DIGITALES (HASH SHA-256) OBTENIDAS

Email original: email.1WQFV8S22059Z.eml (ver panel de Adjuntos)
Huella (Hash): **99a3e6811359833bb11db0618de2678691e700267e570a46a4dc732d6d3e2651**
Archivo adjunto: NOTIFICACION CONSUELO-1 (1).pdf
Huella (Hash): **1613721364e1b9d91dcbca0b06627393ecd572483ba26bb1b34f04c28a5a4edc**

CONFIRMACIÓN DE ENTREGA A CADA DESTINATARIO

Destinatario: moralesmariaconsuelo@gmail.com
Email aceptado en destino: Si. HOST: gmail-smtp-in.l.google.com; IP: 74.125.133.26
Fecha de entrega: 2023-04-11 15:45:59+02:00 Europe/Madrid
2023-04-11 08:45:59-05:00 America/Bogota
Detalle de la entrega: 250 2.0.0 OK 1681220756 t1-20020a7bc3c100000b003ede4dffa5asi11897953wmj.225 - gsmtip

Requested by abogadalaboral.laura@gmail.com

eEvid Certificate 1WQFV8S22059Z

EEVIDENCE certifies that all the information contained herein corresponds to the email sent by abogadalaboral.laura@gmail.com through the eEvidence service, dated on 2023-04-11 15:45:52+02:00 and identified as eEvid ID 1WQFV8S22059Z. A printed version of the email header and message body is included here. A full copy of the original email is also available, as an attachment. Retrieve the original email from the Attachment Navigation pane with Adobe Reader or Adobe Acrobat.

Barcelona, 2023-04-11.

EMAIL IDENTIFICATION DATA

eEvid ID: 1WQFV8S22059Z
Date received: 2023-04-11 15:45:52+02:00 Europe/Madrid
2023-04-11 08:45:52-05:00 America/Bogota
Sender: abogadalaboral.laura@gmail.com
Source IP: mail-vs1-f54.google.com (209.85.217.54)
Recipients: moralesmariaconsuelo@gmail.com
Email subject: Notificacion personal rad.50001311000220210044600
Attachments: NOTIFICACION CONSUELO-1 (1).pdf

OBTAINED ELECTRONIC FOOTPRINTS (SHA-256 HASH)

Original email: email.1WQFV8S22059Z.eml (view Attachment's panel)
Footprint (Hash): 99a3e6811359833bb11db0618de2678691e700267e570a46a4dc732d6d3e2651
Attached file: NOTIFICACION CONSUELO-1 (1).pdf
Footprint (Hash): 1613721364e1b9d91dcbca0b06627393ecd572483ba26bb1b34f04c28a5a4edc

CONFIRMATION OF DELIVERY TO EACH RECIPIENT

Recipient: moralesmariaconsuelo@gmail.com
Email accepted at destination: Yes. HOST: gmail-smtp-in.l.google.com; IP: 74.125.133.26
Date delivered: 2023-04-11 15:45:59+02:00 Europe/Madrid
2023-04-11 08:45:59-05:00 America/Bogota
Transmission details: 250 2.0.0 OK 1681220756 t1-20020a7bc3c100000b003ede4dffa5asi11897953wmj.225 - gsmt

Received: by mail-vs1-f54.google.com with SMTP id x11so4337184vsq.2 for <moralessmariaconsuelo@gmail.com>; Tue, 11 Apr 2023 06:45:49 -0700 (PDT)

X-Gm-Message-State: AAQBX9dVXj+V5sDykhHIglU4Ku5be0J/6yLBmVBpCcFXaCgKdm013RAD
qZGFSeZGg3+uM7Mh3bH+ZlXU7E2sl4ptC3j+DVhvrG5h5IY=

X-Google-Smtp-Source: AKy350bPUMubXTeex5a3adVwdcjm9FN7hyjiVIJDxwUehxrhorgxRa61E9lhBHynyWall5Bm2/X7JlbQQlaUKdPTvY=
X-Received: by 2002:a67:d496:0:b0:42c:6917:15bc with SMTP id g22-
20020a67d496000000b0042c691715bcmr4452665vsj.4.1681220744555; Tue, 11 Apr 2023 06:45:44 -0700 (PDT)

MIME-Version: 1.0

From: LAURA ROJAS <abogadalaboral.laura@gmail.com>

Date: Tue, 11 Apr 2023 08:45:25 -0500

Message-ID: <CA++ttTXzTmiQ0nNfy60xyfoXBYmMj2b9nH4f8CNC-vdUPn0+Cw@mail.gmail.com>

Subject: Notificacion personal rad.50001311000220210044600

To: moralessmariaconsuelo@gmail.com

Content-Type: multipart/mixed; boundary="00000000000047716a05f90fb54d"

CLASE DE PROCESO: VERBAL – IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD

DEMANDANTE: GERARDO JAVIER ALVARADO CUBILLOS

DEMANDADO(A): ANGELA MARIA ALVARADO MORALES

RADICACIÓN: 50001311000220210044600

De conformidad con lo establecido en el C.G.P y la modificación que realizó el decreto 806 del 04 de junio de 2023, el cual fue establecido de manera permanente mediante la ley 2213 de 2022, artículo 8 que señala que transcurridos dos días hábiles de este envió ,usted queda notificado del auto admisorio de fecha 31 de marzo de 2022 , proferido por el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio, dentro del proceso de la referencia y sus términos comenzarán a correr al día siguiente de la notificación. Para su conocimiento , el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio , se encuentra ubicado en el palacio de Justicia Torre B oficina 215 y el correo electrónico es fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa auto admisorio de la demanda, demanda y pruebas

Además, se le hace saber que conforme lo establecido en el artículo 3 de la ley 2213 de 2022 “cada memorial y actuación que realicen ante el juzgado deberá enviarse a todos los demás sujetos procesales, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado. Por ello tanto la contestación como todos los correos dirigidos al juzgado deberá remitirlos al correo abogadalaboral.laura@gmail.com

LAURA E. ROJAS BOHORQUEZ

Abogada U.M.N.G. - U.EXTERNADO

DERECHO LABORAL Y RELACIONES INDUSTRIALES

CEL: 3017220700

BOGOTA D.C

